PERIODICO
NACION
ORGANO DE PRENSA NACIONAL Y POPULAR

MENSUARIO
ENERO 2008
AÑO II
$3,5
Nº 14

EL CAMINO I RREVERSIBLE

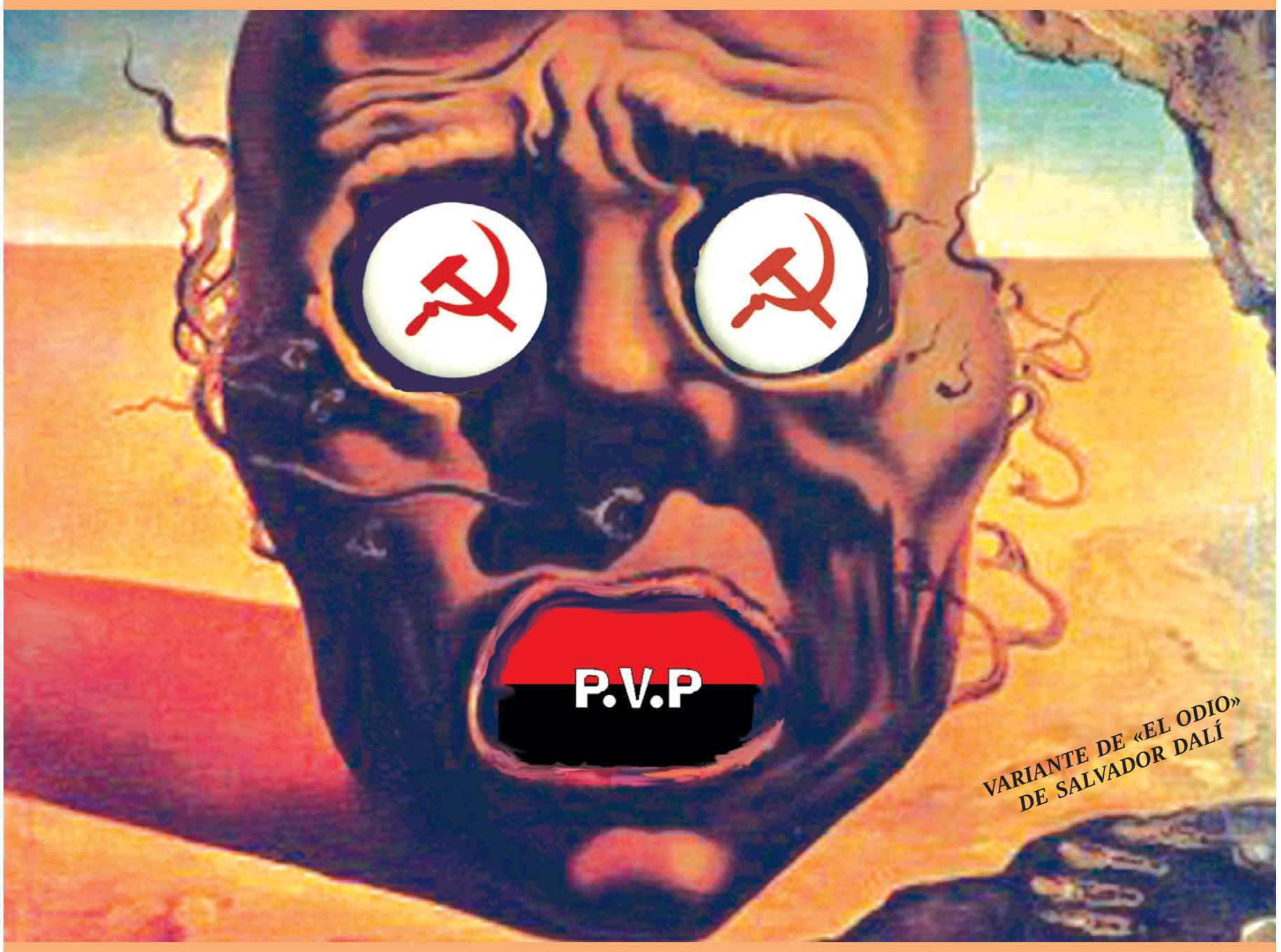

VARIANTE DE «EL ODIO» DE SALVADOR DALÍ

DEL ODIO

LOS ACTOS Y DECISIONES DE LOS ACTUALES ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESENTRALIZADOS, ¿SON LEGALES? *(Pág. 4)*

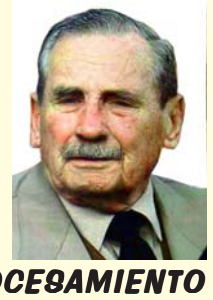

EL PROCESAMIENTO DEL TENIENTE GENERAL GREGORIO ÁLVAREZ *(Págs.4 y 7)*

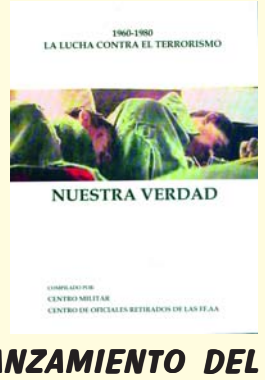

LANZAMIENTO DEL LIBRO «NUESTRA VERDAD» *(Pág. 16)*

EL PROGRESISMO Y SU FALTA DE PROYECTO *(Pág. 10)*

EDITORIAL:

LAS NUEVAS ASIGNACIONES FAMILIARES PLANTEAN DUDAS

Ha sido aprobada recientemente por el parlamento la iniciativa del Poder Ejecutivo de reformar el sistema de asignaciones familiares. El hecho tiene dos lecturas: una de carácter estrictamente social y otra de tipo electoral.

Desde el punto de vista social, muy pocos se mostrarían desconformes con la idea de mejorar la ayuda económica a las familias más desposeídas a través de un apoyo proporcional al número de niños y adolescentes que las integran. Sin embargo, el hecho de que los fondos que se usan provengan del resto de la sociedad - particularmente de quienes vienen sufriendo los efectos del IRPF- plantea preocupaciones. Si solo se tratara de intentar paliar las necesidades de la gente más pobre, como lo ha hecho el Plan de Emergencia, sin que se acompañe la medida con otras complementarias que la hagan eficaz, se ha de generar lógica disconformidad. La población contribuyente piensa en aquello de que a los más necesitados no hay que darles de comer sino enseñarles a pescar.

El Plan de Equidad que esta medida integra, al parecer, tiene la pretensión de corregir males anteriores del Plan de Emergencia. En lo que importa a la sociedad, que es recuperar a la niñez y a la juventud desvalidas, la medida de exigir educación y salud como contrapartida a la prestación de las asignaciones familiares parece, más que adecuada, ineludible. Pero, sería bueno conocer cómo se llevará a cabo la operación para asegurar su eficacia primero y su eficiencia después. No debemos olvidar que estamos en los umbrales de la aplicación de la reforma de la salud y en los prolegómenos de la reforma de la educación, por lo que parece de orden que las tres medidas estén ampliamente coordinadas y armonizadas para asegurar el éxito de la que trata este editorial.

Aunque no es lo deseable, no podemos dejar de considerar que estamos entrando al año preelectoral. A la luz de experiencias pasadas y de actitudes presentes, la ciudadanía tiene derecho a pensar que todo puede tratarse de medidas de carácter social que esconden espurios propósitos electorales. Si tenemos medio millón de niños y adolescentes en situación de extrema pobreza, es muy importante el número de mayores de edad que se verán indirectamente favorecidos con las medidas a tomar a partir del 1º de año.

Cuando la política socio-económica apunta a resolver el problema de los más necesitados en detrimento del resto de la población - lo que se da en llamar emparejar hacia abajo- está suficientemente probado que se termina inexorablemente en la ruina social. Sigamos siendo ingenuos y esperemos que en este caso no sea así.

CAOFA
CREDITOS EN EFECTIVO
A LAS TASAS MÁS BAJAS
EJIDO 1407
902 30 15

LA PRESIDENTA CRISTINA KIRSCHNER Y EL PRESIDENTE VÁZQUEZ

Es del dominio público el "homenaje" que a nuestro país le tributó la Presidente Cristina Kirschner en el acto de su asunción a la Presidencia del país vecino, durante el cual nos puso ante el mundo como incumplidores del Tratado del Río Uruguay.

Conforme el protocolo internacional en un acto de carácter simbólico como ese, no es procedente hacer alusiones a países o sus políticas, salvo que se lo haga en términos elogiosos, lo que distó mucho de hacer la flamante Presidenta.

Lo que hubiera correspondido es que el Presidente Vázquez acto seguido hubiera contestado la alusión de la Presidenta con un enérgico ¡no apoyado! y acto seguido retirarse del acto, enviándose además por nuestra Cancillería al día siguiente una nota de protesta.

Si la Presidenta argentina quebró el protocolo y cortesía internacionales, por lo menos lo hubiera hecho completo y entonces debió haber aludido al diferendo que mantiene Argentina con Gran Bretaña por las Islas Malvinas, los problemas con Chile, los que mantiene con Brasil por las represas y con Paraguay con las papeleras, pero sólo se la tomó con nuestro país probablemente porque lo consideró el punto más débil.

El silencio y pasividad del Presidente Vázquez contrasta con otras mandonas actitudes que mantiene dentro de nuestro país, y sorprende porque en aquel momento la ofensa dirigida por la Presidenta argentina no era contra él, sino contra nuestro país, del cual él es representante tanto en lo internacional como en lo interno, lo que le imponía una conducta congruente con su investidura.

Pero desde el momento que ni el Presidente Vázquez ni nuestra Cancillería actuaron decididamente para dejar bien en claro que nuestro país no violó el Tratado del Río Uruguay, desde la humildad de nuestras páginas dejaremos bien aclarado el asunto.

El Estatuto Internacional del Río Uruguay está normado por el respectivo tratado aprobado por Uruguay y Argentina. En su cap. Xº arts. 40 a 43 regula el tema de la contaminación. En esta materia el art. 41 el lit. a) obliga a las partes a "Proteger y preservar el medio acuático y, en particular, prevenir su contaminación, dictando las normas y adoptando las medidas apropiadas, de conformidad con los convenios internacionales aplicables y con adecuación, en lo pertinente a las pautas y recomendaciones de los organismos técnicos internacionales". Y el lit. C) prevé: "Informarse recíprocamente sobre toda norma que prevean dictar con relación a la contaminación de las aguas, con vistas a establecer normas equivalentes en sus respectivos ordenamientos jurídicos."

De los textos transcriptos se sigue que la única obligación asumida por nuestro país en el tratado es informar al otro estado ribereño.

En Derecho Internacional hay diversos procedimientos de relacionamiento. La información es un procedimiento unilateral y no vinculante, la consulta es bilateral y no vinculante, y el consentimiento es bilateral y vinculante.

De acuerdo a la letra del tratado en lo referente al tema, nuestro país tenía solamente la obligación de informar lo que implicaba el deber unilateral y no vinculante de poner en conocimiento de la Argentina los hechos, y con ello quedó agotado el procedimiento.

Esta es además la interpretación doctrinal del texto del Tratado, "la obligación recíproca de informarse sobre las que ambos Estados pueden dictar en la materia (art. 41 inc. c)" (González Lapeyre-Yamandú Flangini; el Estatuto del Río Uruguay, Mont. 1983. pag. 85).

Por último y hablando de incumplimientos, cuando el Gobernandor de Entre Ríos Busti estaba negociando con la empresa Botnia la instalación de la planta en esa Provincia, lo que se frustró por motivos que son de público conocimiento (explicados incluso por los Directivos de Botnia) que incidieron para que esa empresa se instalara en Uruguay), el Gobernador Busti y el Presidente Kirschner informaron al Uruguay sobre dichas negociaciones en cumplimiento de lo que les imponía el Tratado. Se sabe que no lo hicieron con lo que entonces incumplieron con el Tratado, por lo que fue Argentina y no Uruguay la que transgredió el Tratado ¿y entonces de que se queja la Argentina?

NOTA:

LOS ARTÍCULOS FIRMADOS EXPRESAN LA OPINIÓN DE SUS AUTORES Y NO COMPROMETEN A LA REDACCIÓN DEL PERIÓDICO, QUE PUEDE COMPARTIR O NO SUS CONTENIDOS.

Venta-Service-Insumos
MICROCOMP
RESELLER
Hardware · Software · Insumos · Soporte Técnico
Computadoras Nuevas · Refabricadas · Notebooks
CONSÚLTENOS
Televentas: 403 0128
E-Mail:
ventasmicrocomp@netgate.com.uy
Web Site:
www.microcomp.150m.com
CONSULTE NUESTRO NUEVO SERVICIO DE «SOPORTE TECNICO PARA EMPRESAS»

ATENCIÓN:
Está autorizada la reproducción total o parcial de los artículos de NACIÓN a condición de que se publique el nombre del autor (si figura) y la fuente.
La Redacción

EDITORIAL:

AÑO NUEVO, CUENTO NUEVO

«El poder de los tírenos no es bastante a contrastar el furor de os hombres libres.»

Del general Artigas al Cabildo de Corrientes.

Esta vez por ser Año Nuevo les relataré algo, no un cuen to, eso lo hacen con ventaja los funcionarios gobernantes y no creo estar a la altura de los mismos. Sólo relataré, muy resumida, una fábula de Esopo.

"Vivían las ranas libremente en su laguna, y se les ocurrió pedirle a Júpiter un rey para que las gobernara y reprimiera pues vivían, según ellas creían, con excesiva autonomía. Con una sonrisa el padre de los dioses les hechó una viga, que cayó con estruendo en la laguna, lo que causó gran susto a las ranas. Pero con el tiempo ante tanta pasividad del rey, se acercaron y ya sin temor saltaron sobre el madero que continuaba inactivo. Pidieron, es más, exigieron otro rey pues aquel era un inútil. Júpiter atendiendo el pedido les envió una cigüeña que comenzó a comerlas una a una cada vez que se asomaban. Levantaron su voz de protesta y se quejaron a Júpiter a fin que las liberase de aquél tirano, pero recibieron por respuesta; «Sufrid las consecuencias de importuna súplica, y ya que con tanto afán pedisteis rey, ése lo hará por siempre sobre vosotras."

"Acontece a menudo que deseamos lo que después sentimos haber logrado".

Esta máxima nos hace pensar que cualquier parecido con gobiernos, conocidos por su fervor a la internacional conunista, NO es mera coincidencia. Tampoco es lo que sucede en la América, Latina.

Como las ranas, creemos que vivimos con exceso de libertad y buscarnos el cambio, ese que fue promocionado durante años. Cambio para bien, para mejorar, vivir con entera disponibilidad de acceso a lo que sólo la «clase privilegiada» podía hacerlo. Error, u horror. Al igual que las ranas nos vernos obligados a vivir sumergidos ante el ataque del largo pico fiscalista. Pero no les resulta suficiente, van por más. La cigüeña, tiene planes para perdurar, eternizarse. En América Latina existen cigüeñas que adoptaron forma humana, que igual a los demonios salidos del infierno, -sólo forma humana lucen- y buscan perpetuarse llevando *e* la práctica secretos y siniestros planes de dominio, amparados en esa figura humana que oculta el rostro verdadero del monstruo depravado. Intentan quebrarnos moralmente, dividirnos, separarnos para debilitarmos. Nosotros, los orientales, los artiguistas, no somos ni queremos ni vamos a permitir el intento de convertirnos en ranas. Intentan dividir al. pueblo, adocenarlo, cercenar su libertad para acelerar el dominio. No será. Al sentido de patria del que carece la patota comunista, los orientales lo tenemos en su justa medida. Ello nos ha de unir en un gran movimiento nacional y artiguista, que a futuro, nos libere de tanta calamidad, en el entendido que no serviremos bajo la bandera del. «capitalismo salvaje», al decir de Su Santidad Juan Pablo II, ni en la de la unión de «republiquetas» socialistas soviéticas de América latina.

Sergio Capelo

FELIZ AÑO 2008

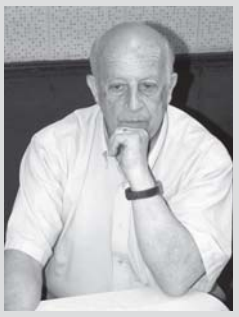

A NUESTROS LECTORES, AVISADORES, COLABORADORES... Y A NUESTRA PATRIA.

Sergio Capelo, director de NACIÓN

MENSUARIO INDEPENDIENTE
INSCRIPCION EN EL MEC: Nº 2089
Depósito Legal Nº 337 876
DIRECTOR Y REDACTOR RESPONSABLE: Sergio Capelo

COLABORADORES: Hernán Víctor Alonzo, Cnel.Carlos Silva, Osnidio Santana , Marcial Duarte Fleitas, Juan Pablo Latorre, Lucas Corkelerrigaray, A.N. Bertocchi, Juan Pedro Louro, Cnel. Walter Forischi, Fray Sancocho, Alberto Buela, Nicolás Rosendo, Fernando Bosch, Prof. Lira larrosa, Luis Andregnette.

DISEÑO, DIAGRAMACION, FOTOGRAFIA Y COMERCIALIZACIÓN:
FRE.SA ediciones
Chayos 4608
Tel 513 0092 - RUC 21 1559 140019

Impreso en MICROCOSMOS S.A.
Distribuido por:
DISTRIBUIDORA ESPERT SRL

periodiconacion@gmail.com
DOMICILIO: BALTASAR BRUM 860 - FLORIDA

BLOG DE PERIODICO NACION
ORGANO DE PRENSA NACIONAL Y POPULAR
LAS NUEVAS FORMAS DE LA COMUNICACIÓN
www.nacionuruguay.blogspot.com

«CONTROVERSIAS»
Para comenzar el día pensando
PARA LEER Y ESCUCHAR EN INTERNET:
controversias.info.tm
PERIODICO NACION
ORGANO DE PRENSA NACIONAL Y POPULAR

JUSTICIA

Los actos de nuestros entes y servicios,

¿SON LEGALES?

Osnidio Santana

El art. 185 Inc, 2° de la Constitución estipula que los Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados se compondrán de tres o cinco miembros según disponga su Ley Orgánica.

Desde la toma de po sesión del actual go bierno el 1° de marzo de 2005 hasta hoy, por decisión política se han integrado esos Directorios con dos o cuarto miembros, lo que contraviene claramente el referido texto constitucional, porque puede admitirse que por razones accidentales o circunstanciales un Directorio quede desintegrado, pero esta situación debe ser temporal y no puede prolongarse sine die, y mucho más cuando ello obedece a un propósito deliberado de las actuales autoridades como por otra parte lo han expresado.

Pero asimismo si cada Ley Orgánica de Ente Autónomo o Servicio Descentralizado preceptúa que a su frente debe haber un Directorio de tres o cinco miembros según el caso, no solamente que se está violando la Constitución, sino que también las leyes orgánicas de esos servicios y entes.

De acuerdo con la doctrina publicista y administrativa tanto nacional como extranjera, uno de los elementos del acto administrativo es la voluntad. Cuando se trata de un órgano unipersonal la voluntad Jurídica de éste se reduce a la voluntad física de su titular, pero en los órganos colegiados la voluntad jurídica de éstos debe integrarse con la totalidad de sus miembros componentes aunque la decisión se adopte por mayoría. En Derecho Público una cosa es el cómputo de los integrantes de un órgano colegiado a efectos de determinar si la decisión cuenta con el número de votos suficientes para ser adoptada por mayoría simple o calificada según lo dispongan las normas, y otra cuestión es la de la concurrencia efectiva de todos los miembros del órgano colegiado a efectos de la toma de decisión, aunque la misma se haya adoptado por mayoría, y haya habido miembros que no hayan apoyado esa mayoría, igualmente en estos casos para formar la voluntad jurídica del órgano se requiere el concurso de todos sus integrantes, aunque la decisión no haya sido unánime y haya sido votada en mayoría.

Esta situación se agrava cuando la ley preceptúa mayorías especiales para la adopción de decisiones o requiere de la unanimidad de votos de todos los integrantes del órgano. El mantener los Directorios con un número menor de integrantes al estipulado por la Constitución y las leyes inhabilita al órgano de raíz para adoptar decisiones para las cuales las leyes establecen quorums especiales de aprobación. En todos estos casos el acto es inexistente puesto que al no estar la mayoría preceptiva, el acto carece de voluntad y por lo tanto al faltar uno de sus elementos no existe jurídicamente como tal.

Pero en los demás casos en los cuales la decisión se adoptó por mayoría (tres en cinco, o dos en tres), igualmente aunque el acto haya recibido aprobación mayoritaria, igualmente en su formación deben haber concurrido la totalidad de los integrantes del órgano aunque éstos no hayan adherido a esa mayoría.

Tenemos entonces que desde el 1° de marzo de 2005 a la fecha la totalidad (es decir no algunos de los actos, sino que todos ellos) de las decisiones adoptadas por nuestros Entes Autónomos y Servicios Descentralizados son inconstitucionales e ilegales, lo que configura un panorama de total incertidumbre jurídica, puesto que cualquiera puede atacarlos y los amparados por dichos actos afrontan una situación de total inseguridad, dado que el acto aunque haya obtenido mayoría, al faltar uno de los requisitos en el proceso de formación de la voluntad jurídica del órgano, podría ser anulado.

Además esta voluntad de dejar desintegrados a estos Directorios implica un impedimento eventual para que puedan funcionar y tomar resoluciones dado que un órgano con dos miembros ¿quién asegura que cada uno de esos dos no mantenga un criterio propio y entonces no exista la mayoría de dos miembros? Lo mismo puede ser el caso de una decisión que reúna dos miembros por un lado y loa restantes dos por el otro: En estos casos perfectamente posibles, ¿cual de los dos miembros tiene razón contra los restantes dos, o un miembro contra el otro?

Esto configura una potencial catástrofe paralizante para estos Directorios y denota no solamente una voluntad manifiesta de violar la Constitución y las Leyes, sino que además una notoria miopía e incapacidad política y administrativa.

EL «NO» AL PROYECTO DE CONSTITUCION SE IMPONE EN BOLIVIA

El rechazo es un golpe a las pretenciones de Evo Morales de centralizar su autoridad.

Ese proyecto fue aprobado «en la sombra» el pasado 9 de diciembre en Oruro, en una sesión que no respetó las modalidades institucionales y de la que no participó el principal partido de la oposición, Poder Democrático y Social (Podemos), que califica el texto de «ilegal». El «No» al proyecto aventaja al «Sí» con un estrecho margen de dos puntos, según una encuesta difundida por el diario La Razón, de La Paz..

El sondeo, elaborado por la consultora privada *Ipsos Apoyo, Opinión y Mercado*, establece que 41% de los bolivianos rechazarían la propuesta constitucional de Morales si el referendo sobre ese texto se celebrara hoy, frente a 39% que la aprobaría, explicó Efe. La encuesta fue realizada entre el 11 y 18 de diciembre a 1.025 personas de La Paz, El Alto, Santa Cruz y Cochabamba, las principales ciudades de Bolivia.

En las ciudades andinas de La Paz y El Alto, donde Morales concentra su mayor respaldo, el proyecto sería aprobado con sólo el 51%.

PROCESAMIENTO INJUSTO

Juan Pablo Latorre

Para concretar la prisión del teniente general Gregorio Álvarez, los distintos órdenes del poder debieron recorrer un camino lleno de actitudes forzadas, bordeando la legalidad en algunos casos, cuando no sorteándola.

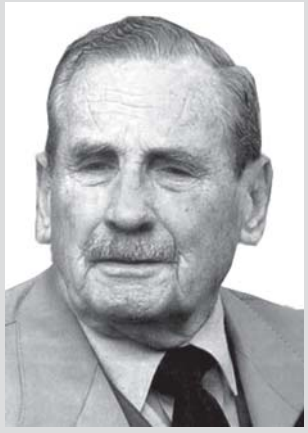

El 1º de marzo del año 2005 el presidente de la República dijo a la ciudadanía que respetaría la Ley de Caducidad pero que dejaría fuera de ella los casos de la nuera de Gelman y de Michelini-Gutiérrez Ruiz. La presión sufrida desde la propia izquierda y la no obtención de los resultados esperados en cuanto a la aparición de cuerpos de desaparecidos, hicieron torcer su propósito. No solo incumplió su palabra de Presidente sino que, quebrando todas las barreras de la lógica jurídica, del sentido común y del respeto por la voluntad ciudadana, y al amparo de una mayoría absoluta excepcional en ambas cámaras legislativas, desconoció decisiones anteriores del Poder Ejecutivo, dejando fuera de la Ley de Caducidad casos sobre los que había decisión tomada en contrario. Abierto el camino a la actuación de la justicia penal, se han dado una serie de circunstancias que, tomadas individualmente, se pueden considerar casualidad o excepción, pero que, consideradas en conjunto, han dejado en la opinión pública la impresión de que no ha sido respetada la garantía del debido proceso.

En primer lugar, es bien conocido que el Tte. Gral. Gregorio Álvarez ha sido el gran objetivo del Operativo Venganza montado por la izquierda en nuestro país debido a su especial participación en todo el proceso cívico-militar y, particularmente, por haberla culminado siendo presidente de facto. Si alguien tenía alguna sospecha sobre las intenciones de quienes han estado acuciando a la justicia para que llevara a cabo esta operativa, la sola acción de festejar el procesamiento, organizada por el PIT-CNT y las organizaciones que se dicen defensoras de los derechos humanos, lo confirma plenamente. No deben existir antecedentes de algo semejante en nuestro país. No cabe en la mente sana el deseo de hacer tal cosa.

En segundo lugar, es razonablemente extraño que casi todas las denuncias se hayan efectuado ante el mismo juzgado penal, siendo que la fiscal tiene antecedentes de vinculación familiar con la sedición de nuestro país. Una elemental razón de ética profesional debería haberla hecho renunciar a esta causa.

En tercer lugar, se hace responsable al Tte. Gral. Álvarez de ser coautor de reiterados delitos de desaparición forzada que habrían sido cometidos por sus subalternos. No porque él los haya cometido. Y para hacer efectivo su procesamiento se esgrime que la Ley de Caducidad excluye a los mandos de las FF.AA., lo que es una interpretación antojadiza de su texto y ajena totalmente al espíritu de la ley, tal como lo sostienen prestigiosos actores políticos que intervinieron activamente en su redacción y aprobación parlamentaria.

En cuarto lugar, el delito que se imputa rige en nuestro código desde el año 2006 por lo que se pasa por alto -en otra interpretación antojadiza- la irretroactividad de la ley que establece nuestra Constitución cuando, en su Artículo 10, dice que «Ningún habitante de la República será obligado a hacer lo que no manda la ley (vigente), ni privado de lo que ella no prohíbe".

En quinto lugar, si bien la ley expresa que, a pesar del tiempo transcurrido desde la desaparición forzada de per-

(continua en página siguiente)

JUSTICIA

PROCESAMIENTO...

(viene de la página anterior)

sonas, el delito mantiene su vigencia en tanto no aparezcan los desaparecidos, la fiscal y el juez desconocen lo dispuesto en el Artículo 3º de la propia ley en cuanto a la aplicabilidad de "los principios generales del Derecho Penal consagrados en el Derecho Nacional". El Art. 15 de nuestro Código Penal expresa: "Cuando las leyes penales configuran nuevos delitos o establecen una pena más severa, no se aplican a los hechos cometidos con anterioridad a su vigencia".

En sexto lugar, la Suprema Corte de Justicia no hace lugar al pedido de excepción de inconstitucionalidad de la ley presentado por la defensa, argumentando -según se informa- que mientras «no haya un afectado por la ley cuya constitucionalidad se cuestiona» no puede tramitarse tal excepción. Resulta entonces, repitiendo lo que expresara el diario El País, "que si se tratara de una ley que restableciera la pena de muerte, mientras no se ejecute tal ley el 'afectado' no podría pedir la declaración de su inconstitucionalidad. Pero, a esa altura, estaría muerto".

En séptimo lugar, el juez dispone que el procesamiento se haga con prisión, siendo que el acusado tiene 82 años y no se da ninguna circunstancia de riesgo social o penal que justifique su reclusión preventiva.

Más allá de que seguramente han quedado en el tintero otros argumentos, resulta evidente que no se han dado las garantías del debido proceso y sí, en cambio, se dio satisfacción a una parte de la sociedad que tiene imperiosa y vital necesidad de saciar su odio y su sed de venganza. Lamentablemente, con esto tampoco esta gente cejará en su acción pues tienen una adicción incontrolable a la que deben satisfacer hasta el último día de sus vidas. Es por eso que hoy observamos el esfuerzo inmoral de quienes juntan firmas para anular la Ley de Caducidad -un procedimiento que los juristas más prestigiosos de este país han declarado inconstitucional- esperanzados en que lograrán sumar la adhesión de las veintitantas generaciones de jóvenes que no saben nada de aquellos hechos y a quienes se han encargado de mentir sobre la historia reciente. Nada les importa -por supuesto- que la ley haya sido refrendada por un plebiscito en el año 1989, que tenga más de 20 años de vigencia y que, por lo tanto, ya no estén entre nosotros -por razones naturales- otras tantas generaciones de uruguayos que votaron en aquella instancia con pleno conocimiento de causa.

Arbitraria, injusta e ilegalmente enjuiciados

Hernán Víctor Alonzo

LA SITUACION DE LOS MILITARES URUGUAYOS EN CHILE

2a Parte

Nuestros militares están siendo enjuiciados dos veces por el mismo hecho del cual fueron absueltos en nuestro país, que dispone de una legislación penal más técnica, por una tipificación penal menos técnica como es la chilena. Pese a ello fueron extraditados y se los está enjuiciando de esta antijurídica forma en Chile.

3º En materia de delitos permanentes, los jueces del lugar donde cesó la permanencia son los competentes para su enjuiciamiento. Como el caso Berríos, la permanencia cesó en el Uruguay, es el Juez Uruguayo particularmente el de Pando (en donde se instruyeron los procedimientos que terminaron con la absolución de nuestros militares y el archivo de la causa), el único nacional e internacionalmente competente para entender en el hecho. Esta norma no es sólo de nuestro derecho, sino que es adoptada por la mayoría de los derechos y doctrina penalista más autorizada. Además es un criterio lógico, si hay permanencia de un delito, el Juez del lugar donde cesa la permanencia es el competente para investigarlo y enjuiciarlo.

Es decir que los jueces chilenos se están arrogando una competencia que no les corresponde, con desconocimiento de la competencia de nuestra judicatura y de nuestra soberanía. Pese a todo la extradición se otorgó en esas anómalas condiciones.

Téngase presente que ha sido la izquierda la que ha insistido con el criterio de la permanencia para perseguir determinados delitos. Pues bien asumiendo que los hechos del caso Berríos hayan constituido un delito permanente, la norma es que en ellos entienda el Juez del lugar en donde cesó la permanencia, y como en el caso la permanencia cesó en nuestro país, es el Juez de Pando el que era competente para ello. Si dicha Judicatura dispuso el archivo del expediente debe respetarse su decisión. Sin embargo la izquierda tanto chilena como vernácula están dispuestos a esgrimir la permanencia para perseguir delitos, pero no aceptar la decisión del Juez del lugar en donde ella cesó cuando este magistrado dispone el archivo de la causa.

4º Nuestro Código Penal estipula que cuando los hechos se cometen aun en el extranjero por funcionarios públicos uruguayos, es nuestra Judicatura la que debe decidir si los hechos imputados lo fueron en el cumplimiento de sus funciones, y en caso de extralimitarse en ellas corresponde solamente a nuestros Jueces condenar los excesos que hubiere habido. En consecuencia nuestros militares - además de lo anteriormente dicho- solamente pudieron ser enjuiciados por nuestra judicatura porque eran funcionarios públicos y por ello no procedía su extradición, y pese a ello se hizo lugar a ella.

5º Nuestro Código Penal Militar y de Procedimiento Penal Militar establecen (como todos los códigos y legislaciones militares del mundo entero), que si un militar comete delitos no puede ser extraditado, correspondiendo solamente a la Justicia Militar del país enjuiciarlo, por lo que entonces nuestros militares solamente podían ser enjuiciados por nuestra Justicia Militar, y pese a ello

EL JUZGADO DE PANDO (EN DONDE SE INSTRUYERON LOS PROCEDIMIENTOS QUE TERMINARON CON LA ABSOLUCIÓN DE NUESTROS MILITARES Y EL ARCHIVO DE LA CAUSA), EL ÚNICO NACIONAL E INTERNACIONALMENTE COMPETENTE PARA ENTENDER EN EL HECHO

fueron extraditados. Además se trataba de militares en servicio activo y por lo tanto dependientes de sus mandos, razón por la cual la extradición no procedía, y al habérselos extraditado se desconoció la vinculación jerárquica de los respectivos mandos de los que esos militares dependían.

6º Es un principio de derecho que consagran todas las legislaciones del mundo que los hechos acaecidos en un país, caen bajo la autoridad de los jueces de ese país. Como los hechos acaecieron en el Uruguay es de derecho (y de Perogrullo) que solamente nuestras autoridades eran las competentes para enjuciarlos. También es de Perogrullo que mal pueden pretender las autoridades chilenas enjuiciar a uruguayos por hechos presuntamente cometidos en Chile, cuando está comprobado que los militares extraditados no se encontraban en ese país en el momento en que según las autoridades chilenas se cometieron esos hechos que al parecer les imputan a nuestros militares haber cometido por control remoto.

7º Nuestros militares antes de ser extraditados fueron juzgados en rebeldía por la Justicia Chilena. En nuestro país y desde la Constitución de 1830 hasta nuestros días, están prohibidos los juicios penales en rebeldía. En el Uruguay se aplica férreamente esta garantía constitucional y en virtud de ella, ni siquiera los terroristas fueron juzgados en rebeldía, razón por la cual muchos de ellos quedaron impunes de sus crímenes. Si ningún terrorista fue Juzgado en nuestro país en rebeldía, ahora que integran el gobierno debieron recordarlo e impedir que se extraditara a nuestros militares a Chile amparándolos por una garantía constitucional de la cuál ellos mismo se beneficiaron.

Pese a ello fueron extraditados, y nuestra judicatura cuando así lo falló, sostuvo que aunque es cierto que en nuestro derecho no se puede enjuiciar penalmente en rebeldía y que en Chile esa garantía en favor del enjuiciado no existe, igualmente Chile era un Estado de Derecho y que podía garantizarles a los militares extraditados un juicio y trato justo!

Con la denegación de la Justicia chilena de permitir *a* nuestros militares allí injusta, ilegal y arbitrariamente enjuiciados, puede apreciarse que juicio y trato justo se les está brindando.

Pero en el tema del juicio en rebeldía está en juego además de una garantía que en nuestro derecho es fundamental un principio medular en materia de extradición: que haya reciprocidad entre las legislaciones de forma y de fondo de ambos estados requirente y requerido, lo que aquí obviamente no acontece y ello era causa suficiente para haber denegado la extradición, tanto por nuestra Justicia como posteriormente por nuestro Presidente de la República.

8º Debe tenerse presente que la prohibición por nuestra Constitución desde 1830 de los juicios penales en rebeldía es una garantía de la cual podemos enorgullecemos, existe en muy pocos países (Chile como se vio carece de ella). Más aún, el Pacto de San José de Costa Rica no la incluye expresamente, por lo que nuestra legislación ya desde 1830 está más adelantada que el propio Derecho Internacional en este punto, razón de más entonces para que nuestro país en defensa de su derecho e instituciones hiciera hincapié en el punto denegando la extradición.

Reiteramos este principio nunca fue vulnerado ni desconocido en nuestro país, y la Justicia Militar nunca juzgó en rebeldía a ningún tupamaro, pese a ello a nuestros militares nuestra Justicia y luego el Poder Ejecutivo les negó dicha garantía y amparo.

9º Respecto del Pacto de San José de Costa Rica hay que añadir un hecho muy significativo: Chile adhirió a él pero formulando la reserva que lo ratificaba en todo aquello que no se opusiera al derecho interno chileno.

Esto es una conducta sistemática de Chile que suscribe los Tratados bajo esa reserva, es decir que el Tratado vale en todo aquello que las autoridades chilenas quieren que valga, y no se cumple en todo aquello que las autoridades chilenas entienden que no debe acatarse. Nuestro país en cambio ratificó el Pacto da San José de Costa Rica sin formular una reserva semejante, lo que denota que en un punto fundamental como es la de los Derechos Humanos no existe la necesaria reciprocidad entre el Derecho chileno (adherente con esa reserva al Pacto) y nuestro Derecho que lo ratificó sin una reserva semejante. Entonces, ¿cómo nuestra judicatura pudo sostener que Chile daba a nuestros militares extraditados garantías suficientes de ser un estado de derecho cuando existe esa abismal diferencia entre nuestro derecho y el chileno en una materia fundamental como son los Derechos Humanos, *y* con incuestionable ventaja para nuestro país en el tratamiento del tema?

10º Hay otras cuestiones jurídicas que obstaban a que se concediera la extradición de nuestros militares, y también extrajurídicas que lamentablemente arrojan sombras a un proceso que debió ser lógico y estrictamente jurídico, como el hecho de que se notificara la sentencia final que hacía lugar a la extradición denegando los recurso contra ella, precisamente el mismo día en que la Presidente da Chile visitaba nuestro país, pero en fin con todo lo dicho - y pedimos excusas al lector por lo extenso, pero el tema así lo justifica- ha quedado demostrado que la extradición nunca debió otorgarse, que la misma implicó un decaimiento de nuestra soberanía y derecho, y que nuestros militares extraditados a Chile además de las penurias que están sufriendo, son objeto de un enjuiciamiento antijurídico, injusto, ilegal y arbitrario.

FERNÁNDEZ MAS LE CANTÓ A LA VIRGEN DE GUADALUPE

El pasado 12 de diciembre, Día de la Virgen de Guadalupe, el cantautor uruguayo Ricardo Fernández Más cantó frente a la imagen de la misma una canción que le dedicó, y que integrará un próximo trabajo discográfico dedicado a cada una de las vírgenes patronas de los países ibéricos, con canciones en los ritmos tradicionales de cada uno.

El acontecimiento se enmarcó en la misa concelebrada llevada a cabo en la catedral de Canelones -pueblo fundado bajo la advocación de esta virgen y que llevó su nombre en sus orígenes- y tuvo el marco de un público que colmó la capacidad del templo, luego de una procesión por el centro de la capital departamental.

Frente a la bellísisma imagen traída desde México en el siglo XIX, y que domina el altar principal, el cantautor le dedicó su obra a la Guadalupana, declarada por el Papa «emperatriz de América Latina»

LA PROCESIÓN LLEGA A LA CATEDRAL

MISA CONCELEBRADA. A LA IZQUIERDA EL PÁRROCO, MANUEL CASÁS. AL CENTRO EL OBISPO AUXILIAR DE CANELONES

POLÍTICA

Contracultura progresista

Cnel. Walter Forischi

MUSEOS

Présteme su pluma mi General, tengo que hacer un esfuerzo por defender la cultura de nuestro país, usted bien sabe de eso porque fue galardonado y reconocido en todo el mundo. Humildemente su pluma me inspira en este momento en que se ofende la dignidad nacional. La incongruencia de este gobierno permite que sus representantes ante el pueblo degraden la cultura nacional con desubicadas manifestaciones.

Días atrás se inauguró con singular éxito el Museo Militar "18 de Mayo de 1811".

Una vieja aspiración de los mandos del Ejército Nacional se vio concretada y con gran sacrificio se abrieron definitivamente las puertas del edificio de Soriano y Paraguay para que el público tenga la oportunidad de ver y conocer la historia de su Ejército, sus distintos uniformes, las unidades que lo componen, el armamento, y sus prestigiosas participaciones en la vida del país, que lo hacen parte vital de su mas importante e incambiable Historia.

La exposición dividida en módulos temáticos, permite una fácil apreciación del visitante, cumpliendo con el doble propósito de recuperación y exaltación de la historia y el de educación para las futuras generaciones.

La casona en que se asienta el museo, data del año 1853, en que se iniciaran las obras con destino a constituirse en Hospital Italiano. Cumple sucesivamente distintos fines, llegando así a constituir en 1941 la sede de la Inspección General del Ejército, que en 1970 pasaría a denominarse Comando General del Ejército.

Cuando el Comando se traslada en 1976 a su actual instalación, la casa es ocupada por el Instituto Militar de Estudios Superiores.

A partir de la construcción del nuevo y excelente edificio del IMES en Bvar. Artigas, se fue adaptando para la concreción de este museo por el Departamento de Estudios Históricos del CGE.

El acto de inauguración estuvo engalanado por prestigiosas autoridades de nuestra cultura, autoridades nacionales y militares en una sencilla ceremonia que pretendió, sin lugar a dudas, exponer la satisfacción y el orgullo de colaborar, como premisa fundamental, con el desarrollo cultural de nuestro pueblo y la buena imagen de nuestro País.

Como complemento del museo, funciona en la misma sede el Instituto de Investigación Histórica "Coronel Rolando Laguarda Trías", creado en el año 2003, que desarrolla además de su rol específico, la difusión de la Revista "Armas y Letras" abierta a todos los interesados en el tema.

Contar con este museo, que sin dudas se constituirá en una referencia turística importante, no hace más que enorgullecer la Cultura Nacional y demuestra que los verdaderos Orientales aún están con las energías intactas para seguir creando y fortaleciendo los más caros sentimientos de Patria, los que, por más detractores que aparezcan, serán los únicos verdaderos.

A pocos días de esta inauguración, que tuvo poca difusión en la prensa de la capital, se inauguró a su vez el denominado ***"museo de la memoria".***

En la residencia que fuera construida por el Gral. Máximo Santos para su descanso, en aquellos tiempos, en que El Prado era el lugar mas distinguido de esparcimiento de la sociedad montevideana de fines del siglo XIX, las actuales autoridades municipales de la cultura crearon lo que denominan museo, para presentar lamentablemente tristes recuerdos y laceraciones personales de los detenidos en aquellos años en que el gobierno, a través de su Policía Nacional, y una vez desbordada esta, de sus Fuerzas Armadas, tuvo que combatir a los grupos extremistas, terroristas y catalogados en aquella época por toda la prensa como delincuentes.

Muestra además imágenes de la represión que se produjo en distintas oportunidades de manifestantes que incautamente acataron los lineamientos de agitación pública y de subversión del Estado que traían desde el exterior estos personajes que hoy son el pesado lastre que lleva el actual gobierno, y que sin ningún reparo hacen de este desgarro histórico una lastimosa degradación de nuestra cultura.

En ese entorno, las expresiones de cierta autoridad: …" los que estaban adentro ahora están afuera y los que estaban afuera ahora están yendo pa adentro…." como parte de "culturales" frases de inauguración vertidas a la prensa, no representan otra cosa que un bajo y degradante revanchismo político.

La Democracia, ese preciado estilo de gobierno que tanto valoramos los Orientales, y que tanto se defendió cuando los tupamaros y el partido comunista intentaron por la fuerza de las armas avasallarla, permite estas cosas, la creación de un lugar de exposición al público de elementos que demuestran la infelicidad de la reclusión por ser delincuentes, los mamelucos que se usan en las cárceles, las mirillas por donde el recluso ve la triste libertad perdida, pequeña ventana que tantas veces les habrá mostrado el daño que hicieron a este bendito país que hoy disfrutan, y que quisieron vender al comunismo internacional de aquella época con sus distintas "caretas".

¿Que enseñanza quieren trasmitir a la juventud que visite ese tugurio?,: la violencia desatada contra un estado democrático, el caos social en que envolvieron a tantos jóvenes y trabajadores con fantasías mesiánicas que eran para otros países pero no para nuestro querido Uruguay.

Que triste y que incultos serían los integrantes de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional si mostraran los terribles testimonios de la barbarie de aquellos años en un ámbito cultural como es un museo, donde con la tecnología actual resulta fácil arrancar ignorantes lagrimas al que se detenga mal informado ante determinadas "piezas culturales"

La triste historia de la subversión marxista recorrió el mundo en su momento, jamás se debió permitir que esa ignominia se transformase en un lúgubre espectáculo de museo.

Por otra parte, a nuestra sociedad ya no le interesa la defensa de los derechos humanos como caballito de batalla, aunque su utilidad en cierto momento haya llevado al poder a la actual fracción de gobierno.

Se deberían generar esfuerzos y asignar medios para defender los derechos humanos de los niños que todos vemos en circunstancias indignas, trabajando como hurgadores, pidiendo limosnas, dando lástima en las esquinas de Montevideo, haciendo tristemente malabarismos, en lugar de estar en la escuela o haciendo deportes u otras actividades propias de su edad.

En cambio, los derechos que se deben defender en estos tiempos son urgentemente los de los miserables que desgraciadamente proliferan por nuestras calles y que con total desaprensión todos, "autoridades y pueblo en general", vemos durmiendo en las veredas, tapados con cartones, harapos o bolsas de nylon, cada vez son mas numerosos, sin que, por ahora, el gobierno los considere parte de la raza humana.

Ya es hora de que vengan vientos de Patria, y nos dejemos de lastimeros y degradantes revanchismos, y que levantemos nuestras miras apuntando a ubicar nuevamente a nuestro país en su justo y merecido sitial en el concierto de las Naciones cultas y de los pueblos con dignidad y respeto por sus habitantes; "todos ellos" y no solo de los que dan rédito al partido del gobierno.

INTENDENTE DE MONTEVIDEO ERLICH JUNTO A BROVETTO Y ROSENKOFF (EN EL PASADO "FISCAL TUPAMARO", FUE UNO DE LOS QUE ORDENÓ LA MUERTE DEL PEÓN PASCASIO BÁEZ) EL DÍA QUE SE INAUGURÓ EL LLAMADO MUSEO DE LA MEMORIA: ¿HABRÁ ALGUNA SALA DEDICADA A LOS CRÍMENES TUPAMAROS?

POLÍTICA

Nuestra posición

Cnel. Carlos Silva Valiente

SOBRE EL PROCESAMIENTO DEL TTE. GRAL. GREGORIO ALVAREZ

Ante todo, estamos en completo desacuerdo con el procesamiento, por tres razones fundamentales que en este número examinamos desde una óptica principalmente política, y que en próximos números analizaremos desde el punto de vista técnico-jurídico.

La primera razón es que constitucionalmente el Presidente de la República puede ser juzgado dentro de los seis meses siguientes al terminar el mandato y no después. En este caso existió, a partir de su apartamiento del poder, un período de mas de 20 años de gobierno constitucional donde nadie realizó cargos que ameritaran su procesamiento. Tampoco se cuestionaron resoluciones administrativas de diferente naturaleza. No existieron casos de profesionales que devolvieran sus títulos por haberles sido otorgados por un gobierno de facto; nadie cuestionó ascensos en diferentes escalafones de la Administración Pública ni decenas de miles de decisiones. El gobierno de la época contó con reconocimiento internacional y al país llegaron diferentes delegaciones internacionales, entre ellas la del Rey de España, se firmaron tratados internacionales, etc. , que reconocieron su validez.

La segunda razón es la existencia de una Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, votada en un plebiscito, dentro de un período de gobierno constitucional. Es decir, que cumplió con todos los pasos exigidos por el estado de derecho, de nuestro país y reflejó la tan mentada participación democrática que ahora se pretende violentar invocando la prevalencia de un derecho internacional de características superiores que viola nuestra soberanía y nuestras decisiones basadas en un acto de democracia directa como el de referencia. Este punto es de particular importancia dado que la clase política de nuestro país gusta alardear permanentemente con la llamada democracia representativa, que no respeta ni defiende cuando se trata de cosas que no le interesan o cuando quiere vengarse de algo o alguien, como en este caso.

Por último, tampoco se respetaron los plazos de prescripción de los delitos, considerando el máximo de 20 años que ya se cumplió, incluso si se cuenta desde que se reestableció la constitucionalidad en 1985.

El tema no es judicial sino político: no se pueden lograr soluciones políticas por vías judiciales y la clase política debe entender que no puede seguir jugando con las instituciones, en este caso las Fuerzas Armadas.

La clase política fue negligente e incompetente, para evitar el enfrentamiento interno de la década del 70, provocado por un movimiento terrorista enmarcado en una situación internacional de Guerra Fría. La inoperancia política generó un vacío de poder, por inacción que terminó con una declaración de Estado de Guerra Interna, cuando el agua le llegó al pescuezo. Ahí el sistema político se acordó que existían las Fuerzas Armadas y las utilizó con urgencia en lugar de haber tomado medidas preventivas desde la década del 60.

En las actuales circunstancias esa clase política nuevamente se vuelve a equivocar y en lugar de cerrar las viejas heridas y dar vuelta la pagina prefiere mantener enfrentada a la sociedad para seguir gobernando. Esto tendrá su costo y continuará generando fricciones que podrán transformarse en nuevas heridas para próximas generaciones.

También olvidan que las Fuerzas Armadas son el Poder que tiene el Estado para respaldar las decisiones políticas y el estado de derecho. La Institución Armada es permanente y su vida excede a la de cualquier organización político partidaria. Cuando desaparece es porque desaparece el Estado y es sustituido por otro poder con otras Fuerzas Armadas. Lo que

(continua en página 11)

Los malos y deshonestos administradores,

Marcial Duarte Fleitas

CREEN QUE TODOS SON DE SU IGUAL CONDICIÓN

Ha quedado al descubierto la gran maniobra pergeñada para quedarse con los dineros que recibe el Ejército, por la reposición del material de guerra desgastado e inutilizado por parte de las Fuerzas de Paz al servicio de la ONU, material que en su momento fue pagado por el pueblo uruguayo y que por lo tanto debe ser repuesto.

El senador Saravia, actual frenteamplista, «ex blanco herrerista», lo ha dicho con todas las letras: ***«Las FF.AA. no pueden ni deben manejar dineros, ni hacer negocios»***.

Sus dichos son graves por dos razones: 1º.- Por que quien lo dice, no se destaca por ser un buen administrador de su patrimonio, basta investigar las causas de su afiliación al grupo de Mujica y quien fue el mentor de la «refinanciación de las deudas del agro». 2º.- Porque se nota que esta gente jamás ha consultado el TOCAF y no sabe que hay ordenadores de gastos en todas las reparticiones públicas, y que si hay alguien que se destaca por una escrupulosa administración, ese es el Ejército, desde tiempos inmemoriales.

Como muy bien lo señala el coronel Arquímedes Cabrera: ***«Los millones de dólares provenientes de estas operaciones han inyectado energía al sistema económico nacional, proporcionando a su vez, rubros para las inversiones de las fuerzas. Como no están incluidos en el presupuesto nacional, también han servido para justificar ante los órganos financieros internacionales, los magros recursos asignados a defensa; condición básica para acceder a préstamos y demás facilidades financieras de los dueños de las grandes chequeras».***

Por su parte, la Ministra Dra. Berruti, hace muchos meses, dispuso una *«Auditoria de la Contaduría General de la Nación»*, que ha examinado con lupa, la rigurosa y prolija contabilidad de los fondos extra-presupuestales del Ejército y para su sorpresa se encontraron que no le retacearon información y que además los procedimientos eran los correctos. Ella sabe desde hace mucho tiempo la existencia de tales fondos, y se le han brindado los informes correspondientes.

El tema es continuar deteriorando la imagen del Ejército ante la ciudadanía sana del país, presentando a la Institución Militar como un mal administrador de sus recursos.

EL EX BLANCO JORGE SARAVIA, FRACASADO Y FUNDIDO PRODUCTOR RURAL QUE PRETENDE INDICAR COMO USAR LOS DINEROS PÚBLICOS.

Por otra parte, se aprovechan del viejo y manido recurso de los temas militares, como cortina de humo, para tapar las serias contradicciones internas del Frente en lo político, para ocultar las graves irregularidades y robos en las distintas administraciones frenteamplistas.

Como decíamos, «Doña Etelvina» agradecida; a la ministra de Defensa se le facilita la tarea de continuar asfixiando a las Fuerzas con el beneplácito de muchos «opositores», no ejecuta los presupuestos asignados, no paga las cuentas, impide el cumplimiento de misiones (Instituto Antártico), cancela la construcción de vivienda para el personal subalterno y por ahí seguimos.

Los enemigos de las FF.AA. y en esto incluyo además a muchos políticos pertenecientes a los partidos tradicionales, en sus mentes enfermizas y rapiñeras no conciben a estos «sacerdotes verdes» que verdaderamente están al servicio de la Nación, creen que «todos son de su igual condición».

FERRETERÍA Y PINTURERÍA
GUICHÓN
AVENIDA GRAL FLORES 2888 - TELEFONO: 203 6329
TODAS LAS PINTURAS
TODOS LOS COLORES
TENEMOS LOS MEJORES PRECIOS DEL PAÍS
CONSULTE

FERRETERÍA Y PINTURERÍA
GUICHÓN
AVENIDA GRAL FLORES 2888 - TELEFONO: 203 6329
TODAS LAS PINTURAS
TODOS LOS COLORES
TENEMOS LOS MEJORES PRECIOS DEL PAÍS
CONSULTE

CAOFA
CREDITOS EN EFECTIVO
A LAS TASAS MÁS BAJAS
EJIDO 1407
902 3015

SUSCRÍBASE A
PERIODICO NACION
ORGANO DE PRENSA NACIONAL Y POPULAR
513 0092
12 ejemplares, $ 350
NUESTRO COMPROMISO ES SÓLO CON NUESTROS LECTORES, Y ELLOS FINANCIAN NACIÓN

EL CAMINO IRRE

EL ODIO REVOLUCIONARIO

Nicolás Rosendo

EDUARDO GALEANO, QUE AUNQUE LLEVA UNA CONVENIENTE Y CÓMODA VIDA "BURGUESA", DESTILA "ODIO REVOLUCIONARIO" EN TODA SU DESCABELLADA LITERATURA… CUÁNTOS MUERTOS ESTÁN COLGADOS DE SUS PÁGINAS…

Una de las muestras más acabadas de lo abyecto de las mentes enfermiza y fanáticas de los marxistas que nos gobiernan es el odio que destilan en cada una de sus manifestaciones. Ese odio que enceguece y desconoce la Constitución y las Leyes, que envilece la Justicia, que humilla a las FF.AA., que prostituye la Educación y la Cultura, que justifica todo tipo de aberraciones siempre que provengan de la «izquierda», es una ampliación del «odio de clases» y desde hace algún tiempo se hace llamar «Odio Revolucionario».

El cultivo del odio ha sido el sustento de todas las políticas de conquista y exterminio que ha conocido la humanidad en el devenir de los tiempos; si particularizamos en los últimos cien años, tenemos que los gobiernos marxistas, a través de sus regímenes totalitarios, apoyándose en la lucha de clases marxista, (odio de clases), han sido los más crueles de la historia de la humanidad. Stalin, por ejemplo, mató a unos 55 millones de compatriotas, mientras que los comunistas chinos mataron a unos 35 millones. Rummel en «El libro negro del comunismo» concluye que no menos de 100 millones de personas fueron asesinadas por los gobiernos comunistas.

Siempre detrás de estas políticas de odio están los intelectuales e ideólogos que le dan sustento a estas doctrinas. El Uruguay tiene, como no podría ser de otra manera, sus propios cultores del «odio revolucionario» que estuvieron o están al frente de la «Revolución Cultural Comunista» en el mundo, desde por lo menos 1968, cuando se desarrolló el Congreso Cultural de La Habana. (1)

Fueron estos «embajadores del odio», junto con los terroristas exiliados en Europa, los que en esa época se acercaron al tristemente célebre Tribunal Russell y otros organismos de fachada comunistas para luchar en pro de los Derechos Humanos mutilados y hemipléjicos, solo apto para «terroristas marxistas», y que trajo como consecuencia la «evolución del Estatuto de Nürenberg»,

Desde hace mucho tiempo se ha manifestado en ámbitos intelectuales y políticos que existe una división en la sociedad uruguaya muy aguda, como nunca en nuestra historia y esa división no es política, ni ideológica, es más profunda: es filosófica. Esa brecha se ha ido ampliando, hoy está llena de odio, que se amplia día a día y que va a ser muy difícil de remover en un futuro cercano.

Sigue siendo la lucha entre dos filosofías que fomentó la «Guerra Fría», ahora comandada por el Foro de San Pablo, con una particularidad: el ámbito de actuación está limitado a Iberoamérica hasta su consolidación.

A partir de marzo de 2005, en Uruguay estamos viviendo una situación muy singular, pues han llegado al Poder los derrotados «militarmente» de ayer, con su carga ideológica intacta, llenos de odio y resentimiento, practicando un revisionismo y un revanchismo que pone en duda la supervivencia de algunas Instituciones y hasta la misma Democracia Uruguaya.

El «odio revolucionario» con su secuela de resentimientos, de rencores y afán de venganza, ha ampliado la «guerra revolucionaria o sicopolítica» del Frente Judicial y Jurídico al Frente Militar, lógicamente va a haber reacción que no se sabe adonde puede terminar.

Nota: (1) Así como la primera conferencia de la Organización de Solidaridad de los Pueblos de Asia, África y América Latina de 1966 (OSPAAAL de 1966) fue la Tricontinental de la subversión, la guerrilla y el terrorismo comunista en Asia, África y América Latina, **el Congreso Cultural de La Habana del 68**, es la»Tricontinental» de la infiltración comunista en los medios intelectuales, científicos y artísticos de esos mismos continentes, (hoy diríamos al mejor estilo de Gramnsci), como complemento de la lucha armada. Como delegados de Uruguay concurrieron: el dirigente del P.C.U. José Luis Massera, («Presidente del Comité de Trabajo»), Manuel Claps, Jorge Escudero, Mario Handler, Juan Carlos Zaffaroni Zubieta (sacerdote católico) Jorge Galeano y Mario Benedetti, el recientemente galardonado escritor, que en ese entonces se desempeñaba como integrante del Comité de colaboración de la Revista «Casa de las Américas» y Director del Centro de Investigaciones Literarias de la Casa de las Américas.

El problema dialéctico que tuvieron que enfrentar estos intelectuales fue el de conciliar la cultura con la lucha armada y la subversión; lo resolvieron con la clásica habilidad, cintura y estilo sofisticado de la doctrina comunista, sosteniendo: ***«que la revolución misma es la más alta expresión de la cultura***». Por demás interesante resulta el epílogo de la Declaración de estos intelectuales: ***«Queremos concluir expresando que el ejemplo de Lenin se mantiene vivo y se mantendrá vivo en la práctica revolucionaria de los pueblos; que defenderemos la revolución contra todos los enemigos y peligros, con nuestro trabajo y con nuestra vida si fuera necesario, y queremos decirle al mundo que el grito de guerra de nuestro Comandante «Che» Guevara ha sido escuchado, que estamos dispuestos — con nuestras manos y nuestras gargantas colmadas de odio y pasión revolucionaria—a dejar nuestros instrumentos de trabajo, tomar las armas y entonar los cantos luctuosos con tableteo de ametralladoras y nuevos gritos de guerra y de victoria».***

«CONTROVERSIAS»
Para comenzar el día pensando
PERIODISMO INDEPENDIENTE DEFENDIENDO LA VERDAD Y REVISANDO LA HISTORIA
DE LUNES A SÁBADOS DE 11:00 A 12:00
CX 10 CONTINENTE - 730 AM

ÍTICA

VERSIBLE DEL ODIO

Un Síntoma de Irreversibilidad

Fernando Bosch

EL JUEZ CHARLES Y EL GENERAL YAMASHITA

Las cosas que empiezan con el Mal sólo se afianzan con el Mal
(Macbeth, Acto 3, Escena 2)

LAS TRES BRUJAS DE MACBETH
(ALEXANDRE-MARIE COLIN,1827)

En este número, NACIÓN pretende dar respuesta a la pregunta que agita los espíritus: ¿El camino que parece llevar a un enfrentamiento final, brutal, en nuestro suelo, es irreversible? ¿Vamos hacia una guerra civil como la que anuncian socialistas (en pasacalles que las autoridades "no ven") como lógica secuela de la lucha de clases que ellos mismos promueven?

Como aporte a esa investigación consideraremos el auto de procesamiento penal contra el General Álvarez y demostraremos que coadyuva a postergar el día de la pacificación nacional. No puede exigirse infalibilidad a los jueces, pero ellos mismos aplican a diario el principio de que hay errores jurídicamente inexcusables, y éste es de mastodónticas proporciones.

Nuestro reproche al Dr. Charles es haber fundado el procesamiento del militar uruguayo en un bando militar dictado en estado de guerra por ejércitos ocupantes, para que rigiera tan sólo en el territorio del Estado invadido. Eso es, como pacíficamente acepta la comunidad jurídica mundial, lo que el magistrado compatriota denomina *"Estatuto de Nüremberg"* (el diéresis sobra).1 Es concebible que de haber imaginado la Defensa del ahora procesado que en semejante fundamento iba a apoyarse el procesamiento, habría opuesto la excepción de incompetencia del juzgado, que no es un tribunal castrense (como el de Nuremberg), ni el estado de guerra al que alude el art. 259 de nuestra Constitución podía referirse, ucrónicamente, al conflicto entre las potencias del Eje y los Aliados.

Pero en todo caso, debió haber meditado, y no meditó, el juez oriental, en que **"el Tribunal de Nuremberg nunca pretendió establecer principios para toda la Humanidad",** como aclaró el eminente jurista británico Lord Maugham (Time, 25.VII.1952), columbrando quizá que *"como el Uruguay no hay"* no era ocioso aclarar lo obvio frente a las ocurrencias de los uruguayos). O como enseñó el no menos célebre jurista indio Rahabinode Pal, al referirse al homólogo de Nuremberg escenificado en Tokio, **"una simple declaración internacional no da ningún derecho legal a los aliados para definir a los criminales de guerra en la forma en que convenga a su política del momento"** y ello era, de por sí, un crimen de guerra especialmente grave.

La mención de Tokio es pertinente, porque fue allí que ahorcaron al Comandante nipón Tomoyuki Yamashita por el mismo cargo por el que se procesa al Tte. Gral. Álvarez: estar enterado de ilícitos cometidos por sus tropas. La diferencia entre el juicio contra uno y otro general es que los delitos perpetrados en el teatro bélico del Pacífico quizá estuvieron más sólidamente probados que los atribuidos a los subalternos de Álvarez, cuyo procesamiento se basa en "testimonios" como los siguientes:

"*Noemí Nogueira habló conmigo y ME CONTÓ lo sucedido…, el apartamento… fue invadido por militares…, UN VECINO de ahí LE COMENTÓ A LA VECINA y luego LE CONTÓ A MI PADRE…" (fojas 24).2* O el siguiente, de un declarante para quien la verdad vale más que cualquier interés personal: "*Yo tenía 2 AÑOS DE EDAD y lo que sé es POR LO QUE HE LEÍDO Y QUE ME HA DICHO MI FAMILIA… POR ARCHIVOS DE LA Serpaj TENGO ENTENDIDO que mis padres fueron detenidos por militares uruguayos, … y PROBABLEMENTE fueron trasladados a Uruguay" fojas 25).* A Dios gracias, casi no existen casos en que se procese a nadie por testimonios de segunda, tercera o cuarta mano. Al Gral. Álvarez le tocó la excepción.

Algo parece haber columbrado Charles cuando invoca el macabro Estatuto de Nuremberg, con el espectro de los "juristas" de Stalin aportando al "punto de inflexión" la rica jurisprudencia soviética de asesinatos legales (los de Kamenev, Zinoviev, Beria, Yagoda, y millones de proletarios), porque aclara que la Asamblea General de la ONU santificó la "inflexión", sin reparar en que la Carta de la ONU no da a la Asamblea otro poder que dar consejos a los Estados, cuya soberanía está obligada a respetar (Art. 2.7). Por lo cual si Uruguay acatara lo que una mayoría circunstancial de países proclamó un día en Manhattan, eso sería, a nuestro humilde juicio, no una inflexión, sino una genuflexión.

Pero en fin, uno podría alegrarse de que un juez uruguayo haya superado la doctrina de Lord Maughman y refutado la opinión de Churchill (28.X.48) de que **"la venganza es, de todas las satisfacciones, la más costosa y la más penosa; la persecución retributiva es la más perniciosa de todas las políticas"**.

Confieso, empero, que la posibilidad de que un compatriota haya hecho ese aporte revolucionario al derecho penal universal no me provoca un arrebato de chovinismo ni creo que añada un palmo al prestigio que han dado a nuestra patria Couture, Amézaga, Guillot, Sánchez Fontans, Carbone Iglesias o Risso Ferrand. Más bien me preocupa, porque un país pequeño debe moverse con tiento en cuestiones de soberanía. Y es que si adoptáramos como paradigma la obra jurídica de Nürnberg, estaríamos cohonestando los siguientes "principios" militarmente sentados en aquella demolida ciudad en 1946 (y por lo tanto estaríamos aceptando que algún día nos los aplique una potencia más fuerte):

1) En un juicio por crímenes contra la humanidad está vedado mencionar los crímenes del bando victorioso. Si éste cometió los mismos delitos imputados a los acusados, el Tribunal debe impedir activamente que se traigan a colación (Acuerdo de Londres, art. 18). La "evolución progresiva del derecho penal" echó al olvido las palabras de otro inglés honesto, Hankey, que hablando en la Cámara de los Lores el 5.V.1949 describió como "**cínico y repugnante el espectáculo de jueces británicos, franceses y americanos sentados junto a colegas que representaban a un país que antes, durante y después de los juicios había perpetrado más de la mitad de todos los crímenes políticos existentes".**

2) El tribunal está formado por representantes de los países militarmente vencedores; nada de juristas neutrales.

3) Si el fiscal presenta una prueba, ella se admite automáticamente, sin posibilidad de tacharla por falsa ni admitir contraprueba.

4 Valen los testigos de oídas, aunque sean singulares u odien al acusado.

5) Los delitos no prescriben: así lo manda *"el sentimiento de justicia común de la humanidad".* No importa que la humanidad no tenga un sentimiento de justicia común o que cada gobierno lo interprete a su antojo (en Occidente, el objeto del juicio era determinar la culpabilidad o inocencia del reo, en la URSS, el objeto era aniquilar al enemigo de clase).

6) No sólo seres humanos delinquen; también entes ideales, como el Estado (sic) la resolución de la ONU que invoca el Juez Charles. El corolario de este principio es que la mera pertenencia a una de esas entidades malhechoras convierte en criminal a cada uno de sus miembros, por inocente que sea.

7) Pueden crearse delitos (retroactivos) mediante bandos militares. Muerte al "*nullum crimen, nulla poena sine previa lege penale".* No sólo se militariza la función judicial, sino la legislativa.

8) La obediencia debida no es eximente. Cada soldado tiene derecho a consultar a su abogado para confirmar que la orden recibida de su sargento no lastima a la humanidad.

Claro que este repertorio "progresivo" no se aplicó con norimberguiana ortodoxia en el caso del Gral. Álvarez. Pero dar respetabilidad a semejante manojo de "principios", diciendo que por esa venerable conquista jurídica de la humanidad se remite a una persona a la cárcel, es la imprudencia hecha sentencia. Es abrir cauce a una intelección aún más "progresiva" del derecho, en que la justicia pase a manos de personas con mayor *conciencia de clase* y el *poder popular* pueda prescindir del *derecho burgués* para lograr *juicio y castigo,* sin *olvido ni perdón,* y la sentencia se estampe en términos austeros, no en un expediente judicial ni con esa molestia de testigos y apelaciones, sino con brocha gorda en muros que con firma de la "1001" judicializada ordenan al juez encarcelar a quienes los pintores decreten "asesinos".

Otra certeza es que los "principios de Nuremberg" sentaron la regla de que en las guerras postnuremberg los perdedores irán al patíbulo. **Su única chance será resistir, aun cometiendo atrocidades**. El gran principio de Nuremberg fue la rendición incondicional: al vencido no se le acepta ninguna concesión para no ser exterminado: se le obliga a seguir luchando. Asurbanipal y Genghis Khan eran más razonables: sólo masacraban a los pueblos derrotados si se negaban a pagarles tributo.

¿Nada nos enseña esto en el plano de la guerra subversiva en Iberoamérica? ¿Qué atrocidades no tendrían que padecer nuestros pueblos si prosperaran las fórmulas del Estatuto de Londres? Y ¿qué suerte esperaría a los que tomaran las armas contra el país y sus instituciones?

Afirmamos que sólo se puede hacer justicia aplicando a la inversa el "Estatuto". Seguramente el cúmulo de casos que tramita el Juzgado actuante —dada la ola de delitos que padece la población trabajadora— ha impedido un examen más detenido de esta cuestión de la que depende que la marcha hacia el horror de la guerra civil hacia la que se deja avanzar a la República, sea irreversible o pueda evitarse in extremis.

Si al amparo de Nuremberg se cometieran iniquidades contra un justiciable, seguramente aparecerá un Paget que desafiará al tribunal espetándole: **"Uds. no están en condiciones de manchar la reputación del acusado: lo único que pueden hacer es ensuciar la vuestra".** Con la paradojal consecuencia de que en la gran masa de personas que aman la justicia surgirán simpatías hacia aquellos mismos a quienes se intenta estigmatizar y penar.

Dass mit dem Friedenschluss die Amnestie verbunden sei, liegt schon im Begriffe desselben". En este tiempo de enconos y ojerizas, permítasenos una inofensiva "represalia" contra los que yerran en cosas tan serias como la paz pública que deberían custodiar: obligarlos a coger el Langenscheidt para averiguar el contenido de la sabia admonición de Kant.

NOTAS

1 Fuente: http://medios.elpais.com.uy/downloads/2007/legal/goyo.pdf

2 Destaque en mayúsculas agregado.

MILAGRO EN MONTEVIDEO

Prof. Lira Larrosa Céspedes

Es de suponer que el título de esta nota resulta llamativo para el habitante de un país que suele manifestarse como totalmente laico. Sin embargo, el milagro se produjo…

Fue en 1976. Pero la historia comienza mucho antes en el tiempo y, geográficamente, muy lejos: en Francia.

En un caserío al sur de Lyon el 20 de mayo de 1789 nace un niño que se llamará Marcelino Champagnat, hijo de una familia de granjeros. Desde temprano tuvo que trabajar en la granja donde también trabajaban sus hermanos. Un día, un sacerdote llegó a la granja buscando jóvenes que quisieran hacer la carrera sacerdotal; de los nueve hijos solo Marcelino aceptó el llamado ingresando al Seminario de Verriérs en 1805. Tenía 16 años.. En 1813 ingresa al Seminario Mayor de Lyon y el 20 de julio de 1816 es ordenado sacerdote. Durante su noviciado demostró gran fervor hacia la Virgen María a quien llamaba "mi Buena Madre". En su corazón y en su mente nace la idea de crear un instituto para educar y formar a los niños y adolescentes. Con dos jóvenes de su parroquia decide fundar los "Hermanos Maristas", orden dedicada a la educación. Con grandes sacrificios inicia el camino de la Congregación de los Hermanos que hoy extiende por todo el mundo. El 6 de junio de 1840, muere Marcelino, tenía 51 años y su Orden constaba de 280 hermanos y 40 escuelas.

Los Hermanos Maristas llegan a nuestro país en 1934 y en el barrio La Blanqueada, en 8 de Octubre casi Jaime Cibils, abren su primer colegio, "Santa María". El primer grupo de hermanos era oriundo de España. En 1939 llega un segundo grupo compuesto por hermanos alemanes. Fundan el colegio Zorrilla de San Martín en Villa Biarritz, en la calle Ellauri, y otros en las ciudades de Pando, Rocha y Durazno.

Entre los hermanos que llegaron desde Alemania estaba el Hermano Heriberto Weber. Este hermano contrae cáncer de pulmón y en 1976 los médicos del Círculo Católico reconocen la gravedad del enfermo y la imposibilidad de salvar su vida. Diagnosticaron una "metástasis generalizada". La ciencia no podía hacer nada más. Ante esta situación el Hermano Ignacio del Pozo propone una novena para pedir la intersección del Beato Marcelino Champagnat por el enfermo. Durante nueve días los hermanos se unen en oración. Este acto de fe recibe la recompensa deseada y el Hermano Heriberto comienza a mejorar ante el asombro de los médicos. ¡Se había realizado el milagro! Todos los integrantes de la Familia Marista –hermanos, maestros, profesores, alumnos, padres, amigos, ex alumnos– sabían que era un milagro pero las autoridades eclesiásticas no aceptaban tan fácilmente estos hechos. Durante varios años se constituyó un tribunal eclesiástico en la Iglesia uruguaya que analizó los hechos de la sanación del ya llamado "caso Milagro Uruguay".

MARCELINO CHAMPAGNAT, FUNDADOR DE LOS «HERMANOS MARISTAS», TIENE UN MILAGRO VERIFICADO EN MONTEVIDEO

En 1984 llega a Montevideo el Hermano Agustín Carazo, procurador general de la Santa Sede, enviado para averiguar todos los detalles del milagro (popularmente se denomina a estos investigadores "abogado del diablo" por ser quienes profundizan los pro y los contra del milagro a estudiar). Regresa a Roma con la documentación médica, las declaraciones de los testigos y todo lo necesario para certificar que el beato Marcelino había salvado al hermano Heriberto. Este falleció en 1988 en un accidente de tránsito atropellado por un vehículo frente al Colegio Santa María.

El proceso de estudio culmina en 1998 y en 1999 el Papa Juan Pablo II canoniza a San Marcelino Champagnat.

Así, el Uruguay tiene un milagro ocurrido en nuestra ciudad. La obra de los Hermanos Maristas se ha extendido a miles de hogares uruguayos. Obra enorme pero realizada con humildad, con amor a nuestros jóvenes a quienes se les transmitió el espíritu Mariano y los principios carismáticos de San Marcelino Champagnat.

COLUMNISTA

EL PROGRESISMO Y SU FALTA DE PROYECTO

Alberto Buela

Al menos en Nuestra América la oleada de gobiernos neoliberales de los años 90 fue seguida por una serie de gobiernos progresistas de corte socialdemócratas quienes son los que hoy nos gobiernan. Y la crítica teórica más escuchada hacia estos gobiernos es que "carecen de proyecto político". Así, Kirchner gobernó durante cuatro años Argentina sin esbozar o siquiera enunciar cuales eran las tres o cuatro ideas fuerza de su proyecto político. Pasa lo mismo con Vázquez, Bachelet, Lula y tantos otros.1 Todos gobiernan sobre las circunstancias. Son gobiernos que no resuelven los conflictos sino que más bien los administran.

Y esa crítica a la falta o carencia de proyecto político es lo que pretendemos explicar en esta breve meditación.

RAZONES FILOSÓFICAS

El hombre y la mujer progresista, en general, se sitúa siempre en el éxtasis temporal del futuro, ni el presente, ni mucho menos el pasado tiene para él significación alguna, y si la tuviera siempre está en función del futuro. No le interesa el *ethos* de la Nación histórica, incluso va contra este carácter histórico-cultural. Y esto es así, porque el progresista es su propio proyecto. El se instala siempre en el futuro pues ha adoptado la vanguardia como método. Nadie ni nada puede haber delante de él, de lo contrario dejaría de ser progresista. Así se explica que el progresista no pueda dar un proyecto de país ni de nación porque éste se ubicaría delante de él, lo cual implica y le crea una contradicción.

Y así como nadie puede dar lo que no tiene, el progresista no puede darse ni darnos un proyecto político porque él mismo es su proyecto político.

RAZONES POLÍTICAS

En las época del Estado de Bienestar, allá por la segunda mitad del siglo XX, los proyecto políticos expresados en los planes trienales o quinquenales eran moneda corriente de la política de antaño. Por el contrario, los proyectos han desaparecido de la política hodierna.

Es que en aquella época todavía existía la posibilidad de una política soberana, autónoma respecto de los poderes indirectos, cosa que hoy se presenta como imposible de ahí que se explique que nuestros gobiernos progresistas se transforman en convalidadores de decisiones ajenas.

Y por este hecho político, trágico para nuestros pueblos de América, es que nuestros progresistas no se dan políticamente un proyecto de nación, pues tendrían que enfrentar intereses contrapuestos como son los del imperialismo y la multinacionales de la industria, el comercio y la banca. Y eso es imposible porque ellos parten del no conflicto, de la negación de la conflictividad del ser humano y sobre todo de la política como actividad agónica (de lucha).

Así, al dejar de lado el carácter agónico de la política los gobiernos progresistas desprecian la política exterior (la única y verdadera política). Su gran mecanismo, entonces, es el del consenso entendido como "*mito político al servicio de las oligarquías que se presentan como representantes de la sociedad" 2*. Y cuando se habla de las oligarquías lo son tanto las partidarias (las que integran los partidos políticos), las empresariales, las sindicales, las financieras, de las colectividades, las culturales, etc.

Hace ya muchos años que lo venimos afirmando una y otra vez: *"sólo el disenso puede en nuestras sociedades dependientes crear teoría crítica, pues al proponer el disenso como método proponemos buscar "otro sentido", un sentido diferente portan las cosas y las acciones de los hombres sobre ellas"3*

Para los partidarios del consenso, los progresistas en general, la opinión pública es la opinión publicada mientas que para los sostenedores del disenso, éste debe funcionar como ruptura con la opinión publicada, para ir a la recuperación de la genuina opinión pública.

Quede pues como conclusión de este breve artículo, que la carencia de proyecto político en los gobiernos progresistas se debe a una incapacidad de la propia índole del progresismo mismo. En una palabra, su falta de proyecto político es su proyecto, siempre dependiente, nunca liberador.

(*) CeeS- Fed. del Papel
alberto.buela@gmail.com
Casilla 3198
(1000) Buenos Aires

NOTAS

1 Se aplica también a gobiernos europeos del tipo de Zapatero en España, Merkel en Alemania o Prodi en Italia.

2 Negro Pavón, Dalmacio: Desmitificación del consenso político, en Razón Española N° 145, Madrid, sep-oct 2007, p.152

3 Buela, Alberto: Teoría del disenso, Ed. Cultura et Labor, Buenos Aires, 2004, p. 10

ALBERTO BUELA

- Profesor y Licenciado en Filosofía por la Universidad de Buenos Aires, año 1973 (DEA).
-Diplome d'Etudes Approfondies por la Universidad de Paris-Sorbonne(22-11-82).
-Doctor en Filosofía por la Universidad de Paris-Sorbonne(15-12-84).
-Prof. Titular-Consulto de la Univ. Católica de Salta desde 1-1-00 al presente
-Prof. Invitado Universitat de Barcelona, Departamento de Filosofía Teorética i Práctica para dictado Seminario de Investigación *Sobre Filosofía Americana* del 22-1 al 9-2-2001.-
-Prof. Titular Seminario *Sobre la filosofía de Rodolfo Kusch* del 7 al 30 de mayo de 2001 en la Fundación Cultura et Labor de Buenos Aires.
-Prof. Titular Seminario *Sobre el pensamiento de Saúl Taborda* del 1de junio al 30 de julio de 2001, en el Sadop – Sede Central de Buenos Aires.
-Prof. Titular Seminario sobre *Fundamentos de Gestión Cultural,* Instituto Cultural Pcia. de Buenos Aires, desde abril 2005.

alberto.buela@gmail.com
Casilla 3198
(1000) Buenos Aires

COLUMNISTA

Tan bien que íbamos

P. Lucas Corkelerrigaray

EL PUÑETAZO PREMATURO

Raúl Sendic decía: «Nuestro enemigo no es el fascismo, sino la socialdemocracia» (Radio Centenario, Mvdeo., 14. XI.07)

En los últimos meses ha asaltado a una parte de la izquierda local la enfermedad de la imprudencia. Atacar a destiempo –peor aún: alertar al enemigo sobre las intenciones propias- es un contrasentido en toda guerra, incluida la guerra revolucionaria. La regla áurea de Lenin era aplazar las operaciones hasta que la desintegración moral del adversario facilite un golpe aniquilador. Lo mismo aconsejaba Trotsky con su estilo folklórico del East Side neoyorkino en que dio sus primeros pasos de usurero/terrorista: La idea –enseñaba— es ablandar al enemigo hasta que aniquilarlo sea tan fácil como dar "*un puñetazo a un paralítico"*; no alertarlo a destiempo y que los noqueados sean los comunistas. Desafiando esa regla probadamente eficaz, ha aparecido Zabalza Waksman "confesando" las actividades subversivas postdictatoriales del MLN, sin que para arrancarle esa revelación haya habido que someterlo a apremios ilegales. En la plutocrática esfera de enfrente (¿?) —la de su primo Waksman, el de "Brecha"— el koljoz periodístico del semanario *descubre* lo archisabido: el partido comunista tenia, sí, un aparato armado.1 Y otro bolchevique, Romero Píriz, *revela* en un libro de enigmático financiamiento que el Partido Comunista lo comisionó para infiltrar a los tupamaros y canalizar la acción revolucionaria de éstos hacia la victoria armada de la izquierda prosoviética. La conclusión que impone al lector esta literatura es que el designio subversivo no es exclusividad de los "radicales", pues tampoco los grupos "moderados" y "civilizados" le hacen ascos al derrocamiento del poder público por medios reñidos con el orden jurídico interno.

Estas confesiones no pedidas son extrañamente inoportunas, pues surgen en vísperas de un nuevo ciclo electoral en que los hados no son propicios para el progresismo. En la jerga marxista, son confesiones "contrarrevolucionarias"; espantan a los votantes "pequeño-burgueses" deseosos de "cambios en democracia", sin todo ese barullo de asesinatos por la espalda y pedradas a McDonald's.

Comprendemos la irritación del progresismo astórico-curielano ante estos veraces pero irreflexivos desbarros de los "ultras". **"¡Ibamos tan bien!"** seguramente resoplaron los líderes juiciosos en más de una sesión del Gabinete ministerial y tenida de la mesa política del F.A. La revolución marxista se está institucionalizando no con "miguelitos" ni con arengas, sino con hechos realidades palpables: impuesto a la renta proletarizador; acoso a las FFAA y Policiales; PLANES para combatir eso del trabajo; plan de salud (sic); reforma del Estado que legaliza la supresión del Estado de derecho; demolición de la familia siguiendo las enseñanzas de Engels; récord histórico de endeudamiento interno y externo (el propietario de algo, poco o mucho, es un ser libre)…

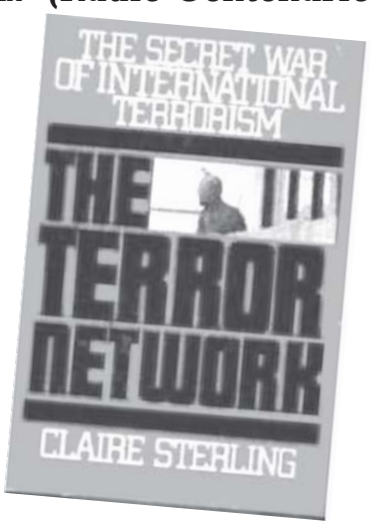

LA FALLECIDA ESCRITORA ESTADOUNIDENSE CLAIRE STERLING CONDENABA A LOS CHARLATANES ULTRA IZQUIERDISTAS POR NO SER BUENOS MARXISTAS EN SU LIBRO "THE TERROR NETWORD", SORPRENDENTE ÁNGULO PARA UNA MIRADA ANTI-TERRORISTA.

La "insensatez" de los radicales merece estudiarse, porque no es circunstancial, sino expresión de una ideología. Un viejo artículo de "Noticias Internacionales" (USICA, Embajada de EEUU en Montevideo) aporta elementos esclarecedores, especialmente porque aparecido el 4.IV.1981, refleja una constante histórica sazonada por el paso del tiempo. El boletín cita a la periodista Claire Sterling2, quien afirma cosas tan notables como que ***"Una dictadura militar fascista es esencialmente lo que todo grupo terrorista de ultra-izquierda ha declarado como objetivo inmediato".*** Explica Sterling que esa postura de la extrema izquierda se basa en su convicción de que *"tal gobierno habría de levantar al proletariado en favor de su causa". "Ven una revolución comunista en 40 a 50 años con gobiernos militares de derecha como 'solución provisional'".*

Sterling alerta sobre las consecuencias suicidas para su causa de semejante teoría, y califica a los equivalentes de Zabalza Waksman como "*verdaderos enemigos de la clase trabajadora que tratan de traer de nuevo a Europa al fascismo bajo el cual los europeos tanto sufrieron en el pasado".* "Estos grupos de guerrilleros no son marxistas, ni son revolucionarios, ni 'auténticos izquierdistas'". (Obviamente, para la autora, todas esas son virtudes excelentes).

¿Qué son, pues, esos delirantes hiperzurdos dispuestos a esperar «40 o 50 años» (probablemente en la cárcel) hasta que las masas se alcen contra el militarismo que ellos promueven con ciego afán?

Como la Sra. Sterling no lo aclara, nos atrevemos a plantear una teoría tan osada como la suya.

¿Serán, por ventura, instrumentos venales de lo que Eisenhower llamó despectivamente el **"complejo militar-industrial de los EEUU",** aludiendo a la parte del poder real norteamericano que no considera un negocio brillante para su país ir a la guerra cada pocos años para propagar el comunismo en el mundo?3

Lejos de nosotros emular los procedimientos de Fernández Huidobro, que abrió juicios un poquito difamatorios sobre la cara oculta del libro de Zabalza. Sencillamente recordamos que una premisa básica del marxismo es la interpretación **económica** de la historia. "Ley" que muchos marxistas conciben en sentido no social, sino individualísimo: la historia que importa es la evolución de las cosas que mejore el saldo de "mi" cuenta bancaria. Los Graiver, los Allende, los León Blum, los Nin Novoa, no nos dejan mentir.

NOTAS

1) Acierta el Cnel. Ramas al señalar (Ultimas Noticias, 17.10.07) que la "revelación" de Brecha "sale un poco tarde, ya que en el semanario «Mate Amargo» del MLN tupamaros de fecha 6 de noviembre de 1991 y en el diario «La Hora», en un reportaje realizado …a Jorge Suárez, ex esposo de la señora Marina Arismendi, éste reconoce la existencia del aparato armado diciendo algo así como: «Dejémonos de hipocresías: el aparato existió».

2) En "The Terror Network" (La red del terror).

3) "Ike" temía un 9 de Febrero: "La posibilidad de un aumento desastroso del poder ilegítimo [un régimen de facto en su país] existe y seguirá existiendo. Nunca dejemos que el peso de esa combinación ponga en peligro nuestras libertades o procesos democráticos. No demos nada por sentado" (discurso del 17.VI.61). Fuente: James Carroll, The House of War, N.York, 2006.

SOBRE EL PROCESAMIENTO...

(viene de la página 7)

afirmo no es irreal; si no, observemos los cambios políticos de Europa, con más de dos mil años de historia, donde hasta ahora se producen modificaciones de su mapa político apareciendo y desapareciendo países.

La gran equivocación de nuestros aprendices de políticos es que ven a las Fuerzas Armadas como competidor político y tratan de desprestigiarlas o atacarlas de la misma forma que lo hacen con sus oponentes. No entienden que es la herramienta que necesitan para respaldarse y para hacer cumplir sus decisiones. En la medida que sigan actuando irresponsablemente irán agravando los problemas que afectan a la democracia y la soberanía nacional.

La situación planteada por el terrorismo en la década del 60 se replantea con nuevas modalidades. Ahora es la inseguridad pública que ya sobrepasa todas las previsiones lógicas. El narcoterrorismo y la corrupción que éste produce por vías de enormes capitales que se blanquean y circulan en la región determinan que en algunos países saquen y pongan presidentes o gobiernos. Simplemente compran políticos para tener acceso al poder o los mandan matar si no los pueden comprar. Esta nueva situación tarde o temprano obligará a emplear a las Fuerzas Armadas, en situación de extrema crisis. Si este sistema político altamente atomizado, cosa que también vamos a analizar en NACION, no reacciona preventivamente será desbordado y las Fuerzas Armadas nuevamente tendrán una participación alta en la política nacional, como ha sido siempre. Las personas comunes, con sentido común superior al de los políticos, ya lo insinúan: ¿Por qué las Fuerzas Armadas no hacen tal o cual cosa?, ¿Por qué no las llaman?, etc.

Para sintetizar lo expuesto afirmamos que el procesamiento del Tte. Gral. Alvarez, afecta a las Fuerzas Armadas. La resolución debía ser política y no judicial.

«CONTROVERSIAS»
Para comenzar el día pensando
PERIODISMO INDEPENDIENTE DEFENDIENDO LA VERDAD Y REVISANDO LA HISTORIA
DE LUNES A SÁBADOS DE 11:00 A 12:00
CX 10 CONTINENTE - 730 AM

EL ARTE DE FABRICAR...

(viene de la página 15)

ductos, pero como éstos no tienen un equivalente en dinero circulante, la gente no tiene el papel para comprarlos: falta el medio de intercambio, porque el Estado no lo imprimió. Además, mucho del dinero impreso esta «enterrado», tanto por el miedo de las victimas de la situación, como por la especulación de los acaparadores. El dinero se inventó para hacer innecesario el trueque; su razón de ser es precisamente representar mercancías y su cantidad circulante debe estar relacionada a la cantidad de mercancías existentes.

UNA DEUDA IMPOSIBLE DE PAGAR

Desde la creación de la Reserva Federal, en 1913, el pueblo norteamericano viene siendo victima de una gigantesca estafa. Pese a su nombre «gubernamental», la Reserva Federal de USA es una entidad bancaria privada.

Cuando el gobierno de ese país necesita U$S 1.000, por ejemplo, los pide a la Reserva Federal y ésta los imprime y se los presta a interés. El gobierno norteamericano pasa a deber U$S 1.000 más los intereses, digamos un 5% (U$S 50), La trampa está en que el valor de los intereses nunca fue impreso (falta ese billete de 50 dólares). Si EEUU pretende cancelar la deuda, entrega U$S 1.000 a la Reserva Federal y queda debiendo esos 50 dólares, que no hay de dónde sacar. Es un sistema tan absurdo que si EE.UU. sólo le pidiera prestado a la Reserva Federal 1 centavo de dólar, también tendría una deuda impagable.

En Uruguay no tenemos Reserva Federal, pero para respaldar nuestros pesos con dólares tenemos que pedirlos prestados a la mafia internacional del crédito, contrayendo con ella una deuda en dólares siempre superior a los dólares que imprimen, lo que hace **imposible** cancelar nuestra deuda extema, porque siempre vamos a tener menos dólares de los que necesitamos. Si con 1 peso pudiéramos comprar 1 dólar, para imprimir 100 pesos tendríamos que pedir prestados 100 dólares de respaldo, que nos generarían una deuda de 100 dólares más los intereses (digamos U$S 5). Si el gobierno tiene U$S 100 y debe U$S 105, nunca va a poder pagar los U$S5 restantes, porque **no existen**, nunca fueron impresos. Comerciando con otros países podrían obtenerse de ellos los dólares extra que necesitamos, pero el sistema está armado para **garantizar** que la enorme mayoría de los países no puedan pagar y deban pedir prestado nuevamente para cubrir los intereses.

La solución: Abandonar el patrón dólar y basar la emisión de dinero en la producción nacional de bienes y servicios comercializables (riqueza real), respaldando cada peso con el producto que se puede comprar con él.

Como se ve, los problemas económicos que aquejan a nuestra nación son simples y provocados deliberadamente por usureros internacionales en complicidad con elementos de nuestra partidocracia. Solucionar estos problemas es sencillo, pero se requiere un gobierno leal al pueblo –que es lo que falta.

Es innegable que todo el espectro po-

(continua en página 12)

HISTORIA

¡NVASIONES INGLESAS:

A.N. Bertocchi

¿REMEMBER GUNGA DIN?

¿ Quién, de los que peinan canas, no recuerda aquel film de la década de los 40 que mostraba la dura vida de un aguatero hindú, cuyo sueño era convertirse en cipayo del ejército de Su Graciosa Majestad Británica.

La memorable actuación de Sam Yaffe, como el personaje de marras, así como la de sir Lawrence Olivier, que encarnaba al cabecilla de la secta thug que se oponía a la dominación británica, suponen una película que rompió record de taquilla en un momento muy especial de la historia, cuando el imperio británico salía de un conflicto mundial para asumir el triste final de su imperio colonial. Y el reflejo dorado de toda una cosmovisión muy propia al mundo emanado desde Albión, que a tantos a encandilado, refleja buena parte de ese proceso de globalización que hoy observamos, pues la arremetida británica hacia el exterior de sus islas, consumado desde los días del pirata Drake en adelante, supone la ruptura de todas las fronteras a caballo de la revolución industrial, el mundo del comercio y el liberalismo rampante.

Por estas tierras tenemos también los cultores del la anglofilia, que campa por sus respetos, cuyo vértice lo tenemos en aquellas invasiones que sufrió el Río de la Plata hace ya 200 años, de dorado recuerdo para muchos, encantados por los “red jackets” y la “perdida oportunidad de formar parte del imperio”(sic). Claro, todo culpa de los criollos americanos que echaron a los mercenarios primorosamente vestidos de rojo hasta a baldazos de agua caliente.

Y este hecho es aun mas doloroso e incomprendido por los elaboradores de nuestras ortodoxas crónicas históricas que con el “diario del lunes” a mano, señalan aquella victoria hispano americana, como un hecho no positivo para este rincón de la América del sur.

Empero, para quienes la historia supone mucho mas que una simple enunciación de deseos, las invasiones inglesas supusieron un momento cardinal para la identidad de nuestra raza, ya que aquí en las tierras rioplatenses, la aceitada maquinaria militar británica, sufrió su única derrota en todo el siglo XIX, con la honrosa excepción de la primera guerra afgana.

Pero aun, asimismo, la entrada de los ingleses al Río de la Plata trae en si, una multitud de situaciones que, en el medio del marasmo de la lucha, ha sido olvidado por muchos, entre estas el hecho de que la fuerza invasora tuvo un índice enorme de deserciones, cosa ocasionada por razones enteramente religiosas ante la tradicional persecución de los anglicanos a todo aquello que tuviera tufo católico. Este es el caso de Pedro Campbell, solo uno mas de los irlandeses que lograron escapar a la prisión uniformada británica, cosa asimismo que lograron emular malteses, italianos y hasta algunos mercenarios de origen español que militaban con casaca roja. Es que la isla de Santa Elena, allí donde pocos años adelante moriría envenenado Napoleón, fue durante décadas el lugar elegido por la Gran Bretaña para ubicar los cuarteles de todos sus contingentes de mercenarios a sueldo que operarían tanto en África como en Asia.

De la virulencia entablada por la soldadesca británica en su incursión rioplatense pocos han hablado, y en el exclusivo caso de la toma de Maldonado, a finales de Octubre de 1806, es donde se produce una explosión de extrema violencia del intruso, en el marco de latrocinios, violaciones y saqueos, situación que muy bien refleja al papel don Francisco Bauza. Y ciertamente aquí sobresale el esfuerzo de la milicia y la población fernandina ante la potencia del invasor, situación que llevara al primer choque habido entre la veterana infantería británica con la caballería criolla, en los campos cercanos a San Carlos, donde el invasor debe desistir de la acción, ante el empuje oriental.

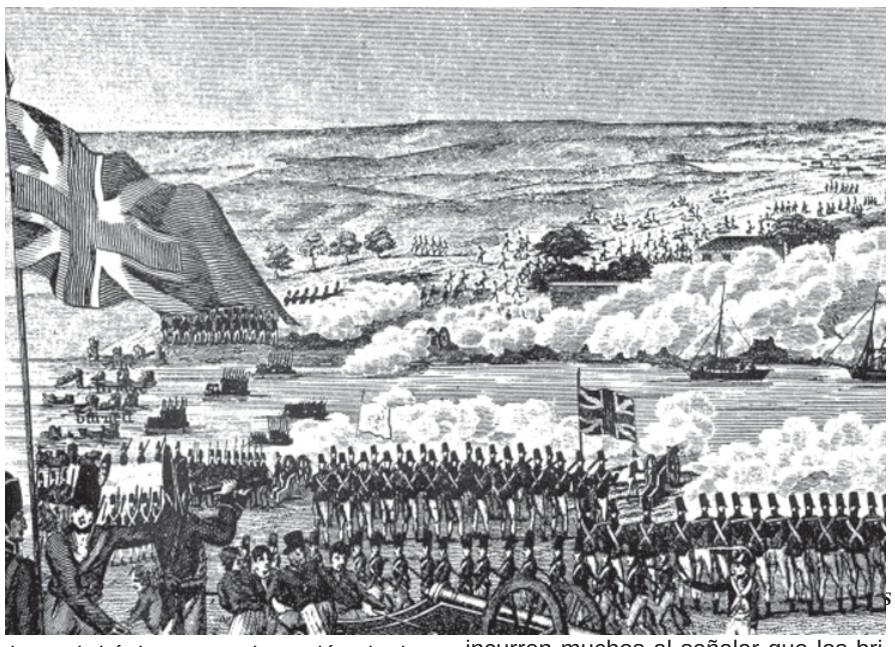

Luego, todos conocemos lo sucedido en Montevideo, con el desembarco inglés en Playa Verde (1), y la batalla campal del Cristo, donde tantos caen para siempre, más la ruptura de las murallas montevideanas, y el homérico combate de la brecha, donde una vez más, el invasor debió extremar su bizarría para consumar, finalmente, la capitulación de la primera fortaleza que poseía España en la región.

Así, la posterior caída final británica, consumada en las calles de Buenos Aires, donde los porteños combatieron casa por casa, no supuso el alejamiento del interés británico por el Río de la Plata, solamente ello acaeció en un sentido mucho mas saludable para las osamentas de sus hombres: ahora en el terreno del mercantilismo que hacía su feroz debut en aquellas horas de duro conflicto con el poder continental napoleónico.

En suma, tenemos varios factores que hace que el análisis de aquellos eventos de hace dos siglos conduzca al entendimiento del porque muchos historiadores contemporáneos no le han metido el diente a fondo a situaciones devenidas en su momento y por ello para asumir enteramente una explicación coherente debamos concurrir a las fuentes históricas testimoniales. Ya señalamos el factor religioso, cosa muy singular para aquellas nobles gentes del pasado, para las cuales el ingles representaba la herejía, cosa de peso para interpretar el momento. Y es de rigor también señalar el equivoco en que incurren muchos al señalar que los británicos traían el “libre mercado” al Río de la Plata, agitando el mito de la “tiranía comercial española”. Una mentira avara de investigación y muy usada por los manipuladores históricos.

¡!Pues vaya paradoja¡¡: mientras el invasor se presentaba a ojos del hispano americano como un campeón y libertario en los terrenos del comercio, sus amadas 13 Colonias norteamericanas se habían independizado veinte años antes, a causa de la cruda tiranía comercial impuesta a raja tabla desde la City londinense, amén de un sistema impositivo que los convertía en ciudadanos de segunda en un imperio planetario. Así los EEUU habían nacido a los ojos del mundo como un pueblo netamente anglosajón, pero que se había sacado de encima a sus pares de la vieja Europa que los querían consumir de inanición, cosa muy bien detallada en la historia de la gran nación del norte.

En fin, el recuerdo de las invasiones inglesas traen mucho mas de que hablar que lo que asume el común de la opinión general, cosa que observamos, aunque sea a media agua, en las páginas de nuestra historia. Ciertamente la figura de un Gunga Din no apareció entre los rioplatenses de aquella época, en ninguna banda del Río y si el fiero sentido de patria grande. Pero, como cosa comprometida con en esta actualidad, hoy observamos, no sin cierta sorna, a personas que hablando en la dulce lengua de Cervantes y llevando en si mismo los genes de los pueblos latinos, suspiran por no pertenecer a otros mundos: como rezaba aquella inmortal estrofa que tanto hizo pensar a nuestro pueblo....”Ud. habla por boca de otra gente, hablando de los cielos de otras tierras”.

NOTA

1) En la obra de Carlos Roberts “Invasiones Inglesas “, se señala este punto, junto a La Mulata, como el lugar donde se habría producido el desembarco ingles, en suma, amen del suave talud de ambas playas, una magnífica cabeza de playa, ocultada a ojos del Cerro y la Ciudadela por la gran masa rocosa de la Punta Gorda.

HISTORIA

Luis Alfredo Andregnette Capurro

MEMORIA Y MENSAJE DE LOS HÉROES

Distantes estamos del anhelo de Thomas Carlyle de un mundo que "no fuera el caos provisto por urnas electorales"

Nada mejor entonces que buscar los que no están muertos para el recuerdo y menos aún para la gloria. Dios permita que a través del puente de la oración podamos ensamblarnos con sus almas. Y ello estos días, cuando la calle parece más canalla y el alcohol y la droga ponen en las conciencias el ansia infamante de la renunciación a todo lo virtuoso.

Sin embargo, hay otra realidad. De esta manera la exponía el pensador arriba citado en una de sus páginas más memorables: ***"Los acicates que obran sobre el corazón humano son la dificultad, el sacrificio, el martirio, la muerte, si enardecemos su vida interna obtendremos una llama que consumirá todas las consideraciones inferiores".*** Esto no lo pueden entender ni aceptar

EL BRIGADIER GENERAL DON MANUEL ORIBE NOS HEREDA "…NOBLEZA, AUSTERIDAD Y RELIGIOSIDAD"

gan con las barajas marcadas por todas las inmoralidades y timbean los espíritus honrados de las gentes. He aquí la razón por la que creemos llegado el momento de hablar con el sentido y el estilo nuestro, vertical con ansia de cielo y profundo como el tajo de un arado en nupcias con la tierra húmeda. Veamos una rápida síntesis. Comencemos por la Vuelta de Obligado (20 de noviembre de 1845), la batalla por la Patria Grande y su honor. Éste, como señalaba Osvald Spengler, ***"es asunto de sangre, no de entendimiento; si se reflexiona ya se está deshonrado".*** Allí se enfrentó al enemigo sin cálculos sobre su poder de fuego. A puro coraje. Cerrando el río Paranácon veinticuatro barcos encadenados de orilla a orilla y disponiendo tres mil guerreros en ambas márgenes con cuatro baterías formadas por pequeños y viejos cañones de bronce. El plan lo preparó el Restaurador Rosas y de esa manera lo cumplió el General Lucio Mansilla. Frente a ellos, los Interventores con ochenta buques mercantes precedidos por otros tantos barcos de guerra armados con cohetes a la *Congreve* y artillería *Payhans* disparando balas de setenta libras de peso. Contaban además un con importante número de infantes de marina listos para el desembarco. Durante diez horas se luchó brava y tenazmente. En victoria pírrica los franco-ingleses pasaron río arriba, pero fue tal el hostigamiento que los acompañó que tuvieron que regresar. El nuevo imperialismo fenicio veía fracasar su propósito de crear estados "independientes" con Corrientes y Entre Ríos y hacer de Montevideo una base y factoría comercial amén de abrir los ríos interiores como lo pretendían desde los tiempos de la Santa Alianza. Los designios pedestres y balcanizadotes recibieron un rotundo "NO" escrito con sangre. El Sistema Americano rosista luchaba por mantener la realidad geopolítica del Virreinato, la misma que fuera defendida por Artigas cuando en el Congreso Oriental de Tres Cruces (1813) proclamaba: ***"Ni por asomo la separación nacional".*** Una posición que se reiteraría en 1815, cuando rechazó la propuesta del Director Álvarez Thomas para hacer independiente a la Banda Oriental del Uruguay. Unidad de las tierras perfilada desde los tiempos de Garay y Hernandarias; tierras que se cubrieron de gloria con Don Juan Manuel de Rosas. La muerte del Restaurador, acaecida hace ciento treinta años (el 14 de marzo de 1877) hizo pleno el sentido de su vida como una etapa en la larga lucha de la Patria Grande Hispanoamericana. Por ello el Caudillo fascinante sigue siendo futuro. Pero no nos detengamos porque estas semanas nos traen el sesquicentenario de un grande oriental argentino. El 12 de noviembre de 1857 entraba en la inmortalidad el Brigadier General Don Manuel Oribe. Su figura está en el pasado que es nuestra matriz. Y así lo vemos con el linaje limpio de un hidalgo cristiano viejo que lleva en sus venas sangre del Cid Campeador, recibida de su madre, doña Francisca de Viana. Oficial de Artigas e inmediato en grado del general Lavalleja en la cruzada de 1825 para la reincorporación oriental a la patria. Héroe en Sarandí e Ituzaingó. Presidente de la República en 1835.

Derrocado en 1838 por la coalición unitario riverista francesa, marchó a Buenos Aires donde Don Juan Manuel de Rosas lo designó comandante en jefe del Ejército de la Confederación Argentina.

A su frente realizó la campaña de las provincias en la que su espada *"cansó el brazo de la Victoria".*

Luego de Famaillá, Quebracho Herrado y Rodeo del Medio, su triunfo en Arroyo Grande ***"fue decisivo y trascendental en el organismo argentino".*** Regresado a la Patria sitió al Montevideo meteco y junto al Restaurador formó, desde el Cerrito de la Victoria y con Palermo de San Benito, el eje tradicionalista americano contra las intervenciones europeas manejadas por los legistas rapaces del liberalismo.

Dio constantes ejemplos de religiosidad levantando numerosos templos. La enseñanza primaria, secundaria y terciaria, fue objeto de su atención declarando ***"instituida la Universidad Mayor".*** En lo político buscó restaurar el principio de autoridad naufragado a partir de 1810. Desde el más allá nos llega su mensaje: nobleza, austeridad y religiosidad. En sus sesenta y cinco años de vida honró a la patria y al escudo de sus antepasados en el que, sobre campo de azur, brillan cinco estrellas de oro.Ahora, atalayados ya en el siglo XXI, observemos la centuria pasada para valorizar a dos héroes de la hispanidad cuyos nombres van en letras de alto relieve. Éstos son: Don José Antonio Primo de Rivera y Don Francisco Franco Bahamonde.

DECÍA JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA "…LA FAMILIA, EL SINDICATO, EL MUNICIPIO, UNIDADES NATURALES DE CONVIVENCIA"

FRANCISCO FRANCO, QUE "…POCOS DÍAS ANTES DE ENTREGAR SU ALMA AL CREADOR VOLVIÓA DENUNCIAR EL ACCIONAR DE LA MASONERÍA."

Ambos están a la derecha de Dios. Desde el 20 de noviembre de 1936 cuando cae en servicio de Dios y la patria quien lucía nombre de César y en la misma fecha, pero de 1975, el caudillo Invicto por la Gracia de Dios. La figura y el pensamiento de José Antonio llegan muy hondo a nuestro corazón porque antepasados suyos dejaron en el Nuevo Mundo sangre y años de militancia vivificadora. Realidad atávica para empujar en el esfuerzo supremo. Capitán de modernas legiones con camisas azules, su cauce hubo de abrirlo con las uñas porque la tierra estaba reseca de ateísmo radical, erosionadas las identidades colectivas por la partidocracia, todo economismo con la reducción del hombre a la categoría de mero instrumento. Era la obra del proceso demoledor de la Edad Moderna, que en su etapa del individualismo romántico despotenció la convivencia social ordenada y llegó a situar al individuo como una materia pura. Como una simple combinación físico-química. El camino restaurador previsto por José Antonio fue señalado en su discurso del mes de noviembre de 1935. Así decía en uno de los párrafos: ***"que vuelva a hermanarse el individuo con su contorno por la reconstrucción de esos valores libres y eternos que se llaman el individuo portador de un alma, la familia, el sindicato, el municipio, unidades naturales de convivencia".*** Pero que quede bien claro. El mensaje joseantoniano no es un precipitado intelectual, o pura labor para los arqueólogos y loseruditos del pensamiento político-social, sino un ofrecimiento intelectual, una posibilidad de vigencia constante. Hoy como ayer sigue siendo válido su concepto de los valores superiores —del hombre, de la patria, de la justicia— a los que sirven los instrumentales: la política, y la economía como impulsión de las comunidades humanas hacia su realización.

(continua en página siguiente)

EL ARTE DE FABRICAR...

(viene de la página 15)

lítico tiene en sus filas a personas que le hacen los mandados al poder financiero, y sólo podremos deshacernos de esa nefasta influencia en la medida en que la población esté informada.

Sin información irrestricta es imposible entender la realidad, solucionar los problemas, detener los perjuicios y organizar la esperanza.

«Los bancos pueden crear y destruir dinero a su gusto,… controlan el crédito de la nación, dirigen la política de los gobiernos y tienen en sus manos el destino de la gente».

Reginald McKenna, Presidente del Banco Midland de Londres.

«No hay manera más directa de tomar control de una nación que a través dé su sistema financiero».

Phillip A. Benson, Pte. de la Asociación de Banqueros Americanos, 8/6/1939.

*"Lagos y Tabaré Vázquez… han planteado que si llegan al gobierno seguirán cumpliendo los dictados del Fondo Monetario Internacional y la banca mundial...»***.**

Comité Iniciativa Obrera Socialista, «Declaración ante la Internacional Socialista», 24/6/99.

«El FMI le da el visto bueno a Tabaré Vázquez como Presidente uruguayo». INCHALÁ, Montevideo, 7/12/98

*«Los bancos crean crédito. Es un error creer que el crédito de los bancos es generado en parte por los depósitos de dinero existentes en los bancos. Un préstamo hecho por un banco es una clara adición a la cantidad de dinero existente en la comunidad»***.**

Enciclopedia Británica, 14 edición.

«Para ver cómo crean dinero los bancos imaginemos …que el Banco Central exige que las reservas representen un 10 % de los depósitos, y que una persona rica deposita 1.000 millones …en su cuenta. (...) Cuando (el banco) concede un préstamo, en realidad no le entrega dinero en efectivo; se limita a registrarlo en el activo y en el pasivo de sus libros… Si concede préstamos por 9.000 millones…, su pasivo aumenta en 10.000 millones (el depósito inicial de 1.000 millones más los préstamos por 9.000 millones). En el activo, el banco entrega al Banco Central los 1.000 millones en efectivo y éste los anota en su cuenta, por lo que ahora tiene 1.000 millones en reservas. Por lo tanto, sus reservas han aumentado en l.OOO millones, sus depósitos en lO.OOO millones, y ha cumplido la obligación de mantener el encaje legal «.

Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía, «Economía», págs. 959 y 961.

«Dénme el control de la moneda de una nación y no me importará quién haga sus leyes»*.*

Mayer Rothschild (1743-1812), fundador de la dinastía bancaria Rothschild.

MEMORIA Y MENSAJE DE LOS HÉROES

(viene de la página 13)

En mil páginas de su obra hallamos su rechazo del individualismo demoliberal y de su hijo, el colectivismo marxista, junto al materialismo economista burgués y bolchevique. Nos legó con la Falange una manera de ser Nacionalsindicalista que mostró con su vida y muerte. Concordancia entre pensamiento y acto. Existencia de combate civil y espiritual. Por eso fue que exigía el comportamiento de caballeros, ***"mitad monjes y mitad soldados"***. El hombre providencial en aquella España desgarrada por la agresión roja se llamó Francisco Franco.

En 1936 se había quebrado la legalidad republicana al convertirse el mismo poder en promotor de la más radical subversión. La situación era —entonces— de vida o de muerte. Caudillo de guerra, Franco cumplió el juramento hecho ante Dios cuando fue proclamado como Jefe del Estado y generalísimo de los Ejércitos en un barracón del aeropuerto de Salamanca. La guerra y la paz pidieron y lograron la misma mano. Ella fue la que condujo todo con firmeza cuando apartir del año 1946 el bloqueo a escala internacional movilizó a las fuerzas públicas o secretas que, por ser enemigas de España, intentaron vencerla por medio de la asfixia económica. De aquellos momentos dificilísimos, recuerda Laureano López Rodó ***"la importancia que tuvo la presencia del hombre excepcional que supo capitalizar las energías latentes y le dio a su pueblo confianza en si mismo".*** Y llegó la victoria que fue para todos. En su último discurso, pocos días antes de entregar su alma al Creador, Franco volvió a denunciar el accionar de la Masonería. Fue el postrer alerta del caudillo a la madre patria y casi diríamos también al mundo católico para que se dispusiera a afrontar nuevos peligros. Entre ellos iba implícito el fenómeno de la globalización y su esclavizante uniformidad que ***"sólo se ha podido desarrollar gracias a la alianza entre el neoliberalismo y el progresismo contestatario de los sesenta"*** (Arnaud Imatz). El autor francés que nos ocupa y cuyo nombre es Alain Couartou, en el estudio que tituló *"José Antonio entre el odio y el amor"* (Editorial Altera, Barcelona, 2006) nos anoticia además que hace décadas ***"el filósofo Augusto del Noce señaló que las protestas de mayo del ´68 habían ayudado al poder a destruir los valores que el neo capitalismo consideraba superados".*** Así los *"enunció en el siguiente abecedario:* ***"la tradición, el sentido de lo sagrado, el apego a las raíces, a la identidad cultural e histórica y al vínculo con una comunidad de hombres y valores".***

La invasión bárbara y nihilista del posmodernismo se está produciendo con inmensa fuerza. Ante las defensas que parecen ceder no podemos ser indiferentes al mensaje que desde el más allá nos hacen llegar los héroes. Cumplamos nuestro deber. Ocupemos nuestro puesto en el buen combate. El pecado de omisión nos hará responsables ante Dios.

Tomado con utorizacion del nº 69 de noviembre de 2007 de la revista "Cabildo" de Argentina

HISTORIA

TIMOTEO DOMINGUEZ

Fray Sancocho

Un Oriental de fuste.

Banderías políticas aparte, hay actitudes que merecen destacarse por sus características, sus valores y el significado que llevan en sí mismos.

La década del 1850 trajo la paz que tanto se necesitaba, pero a un grave costo: los tratados de límites con Brasil y la pérdida de la Isla Martín García, llave de la cuenca del Río de la Plata.

A menos de un mes de terminada la contienda contra Rosas, se produjo un hecho poco comprensible para los orientales. **"Hermanos Orientales, perenne gratitud a los valientes, llevasteis con honor las grandes esperanzas de los aliados y merecisteis el bien de la patria en grado heroico"** fue una de las loas con que el reciente Gobierno de la Confederación engalanó a las tropas orientales mandadas por el Coronel César Díaz, que habían colaborado con su causa. (El Día, agosto de 1975)

Pero las naciones tienen intereses y no amigos. El flamante Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina era el ex sacerdote unitario Dr. Luis de la Peña que durante la contienda se refugió en Montevideo donde fue acogido **cálidamente** junto a otros exiliados de aquel país. Hombre ilustrado, se desempeñó como capellán del Hospital de Caridad y Director del Instituto de Instrucción Pública de la Universidad. (El Día, agosto de 1975)

Apenas a 22 días de la caída de Rosas, el 25 de febrero de 1852, mientras estaban aún en territorio de la Confederación las tropas orientales que habían luchado por su causa, De la Peña, se olvidó de la hospitalidad recibida y firmó una nota dirigida al Gobierno Oriental que en términos perentorios declaraba "**que se iba a ocupar la isla y desde el 10 al 15 de Marzo partiría de ese puerto una fuerza suficiente para tomar posesión de la isla de Martín García y mantenerla como corresponde."**

Con parte de su Ejército fuera de su territorio, el gobierno de la República comunica que entregará la misma, **aunque reservándose cualesquiera de los derechos que pueda hacer valer sobre ella.**

Se dispone entonces la entrega y así se le notifica al Comandante interino de la guarnición de la isla, el Tte. Cnel. Timoteo Domínguez, por licencia del Coronel Javier Gomensoro, su titular,

El 17 de marzo de 1852, cuando se produce la entrega, hay en la isla una guarnición de 90 orientales. Formados, en el momento de procederse al cambio de pabellones, el Jefe argentino le pide al Jefe oriental que arríe el pabellón patrio. El comandante Timoteo Domínguez, señalando el pabellón, le contestó dignamente: **''La bandera Oriental ni se arría ni se entrega»** y llamando a un clase que ya estaba alertado le ordena cortar el mástil con un hacha, el cual se vino al suelo con la bandera en su punta.

El mástil y la bandera no fueron entregados sino cargados en la goleta "Venecia" que los volvió a Colonia con el destacamento oriental.

¿Pero quién fue este soldado oriental que adoptó esa gallarda y patriótica actitud ante tan amargas circunstancias que no le era posible modificar?

Nació por el año de 1813 y las primeras constancias de su vida militar aparecen en abril de 1838 como teniente del 2º Escuadrón de Milicias de Caballería. Toma parte en la batalla de Arroyo Grande el 6 de diciembre de 1842, y en 1843 se le promueve a Capitán.

El hecho que motiva esta nota lo encuentra como Comandante Militar de la Isla Martín García, mas el destino no habría de mostrarse muy generoso con él.

Tiempos políticos agitados aquellos; en 1853 los blancos se levantan contra el Triunvirato que había depuesto al presidente Giró.

ISLA MARTÍN GARCÍA

Domínguez era a la fecha Comandante Militar del departamento de Soriano y es designado Jefe Político el 23 de Noviembre de ese año.

No llegó a usufructuar su nuevo destino ni ocuparlo; tres días antes fue sorprendido por una partida al mando de Francisco Laguna y Francisco Javier Amarillo o "el indio Amarillo".

Triste fin tuvo quien ostentó aquella tan digna actitud, pero las pasiones políticas, no tienen en cuenta esas cosas y fue degollado.

Sus restos y los de su esposa, que vivió hasta 1905, descansan hoy día en el Cementerio Central, Panteón Nº 755.

Como dato complementario podemos decir que Amarillo, fue fusilado el 20 de diciembre de 1853 junto al Portón del Cementerio Viejo de Paysandú, por orden de Ambrosio Sandes, Jefe Político del Departamento.

La isla **Martín García** está frente al Dpto. de Colonia, a unos 2 Km. de la costa uruguaya y a 5 Km. de la Argentina; su canal es más profundo hacia la costa uruguaya, de ahí la importancia de su ubicación.

En la actualidad es la sede de la Comisión Administradora del Río de la Plata, pero se encuentra bajo jurisdicción argentina.

La historia de la Isla **Timoteo Domínguez** recién empieza y según el tratado del Río de la Plata es totalmente oriental (Arts. 44 y 46 de dicho tratado) y es, sin duda, el primer limite terrestre con la Republica Argentina.

CARTAS DE LO S LECTORES

AMNISTÍA

2a Parte

Un instituto recurrente en la historia política uruguaya

Por el Inspector Mayor (R) Ricardo Medina (Policía Nacional)

El reencuentro de la sociedad uruguaya, la pacificación por la vía de la seguridad y tranquilidad de la vida nacional, como la reconciliación de todos los sectores políticos y sociales con el objetivo de la reconstrucción nacional, sin lugar a duda ha sido el deseo permanente de los uruguayos bien nacidos. El camino que se consideró más acertado fue el de la amnistía como respuesta justa y generosa elaborada por los poderes públicos democráticamente constituidos. Entendiendo que todo el pasado de la nación nos convocaba a elegir esta respuesta. No había motivos entonces para adoptar soluciones diferentes, en la búsqueda de la paz y la reconciliación, y así lo entendió en primer término el Parlamento nacional y luego la ciudadanía cuando apoyó el referéndum ratificatorio de la ley de Caducidad, que le fuera puesta a su consideración soberana.

El maestro Irureta Goyena, enseñaba:"La amnistía es una medida fundamentalmente política, que obedece a la finalidad de serenar el espíritu público, transitoriamente convulsionado, y quizás por eso fuera conveniente que sólo se empleara respecto de los delitos políticos, de los delitos sociales y de los delitos fiscales".

El Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) (1) en 1984, publicó un boletín en el que se sostiene: «El sentido de la propuesta de Amnistía que hiciera el SERPAJ en junio de 1983 nace del convencimiento de que el Uruguay ha sufrido una guerra interna y sus secuelas han de ser resueltas proyectándose hacia una verdadera Reconciliación Nacional".

«Desde su inspiración cristiana el SERPAJ no acepta el camino de la violencia como instrumento de construir una sociedad justa. Sin embargo, tenemos claro que no se debe poner en un mismo nivel a la violencia que ejercen las estructuras sociales que matan a miles de hambre por día, la violencia de las clases dominantes en defensa precisamente de ese orden de cosas, y la violencia de quienes quieren modificarlo» (págs. 3 y 4).

El SERPAJ es una de las organizaciones sociales defensora de los derechos humanos. Los miembros del grupo con alguna reserva señalan que no se puede nivelar la violencia sediciosa con la violencia gubernamental: según sus expresiones ésta sería más condenable. Sin duda le resulta, en un error de apreciación y comulgando con los ideales de los revolucionarios, censurable la defensa de sus instituciones por el estado democráticamente constituido.

Estiman también que la violencia armada guerrillera «formó parte de la respuesta de algunos sectores nacionales contra la injusticia o inflexibilidad del sistema». Obviamente, quienes así razonan no pueden aceptar que los que consideran principales responsables de la violencia (policías y militares defensores de las clases dominantes) sean amnistiados sin haber sido, previamente, juzgados y castigados.

En consideración a lo anteriormente expresado, debemos señalar que nos lla-

(continua en página siguiente)

ECONOMÍA

Economía Nacional y Popular

Juan Pedro Louro

EL ARTE DE FABRICAR CRISIS ECONÓMICAS

Y las soluciones que la plutocracia marxista no quiere que se conozcan

La banca internacional y sus agentes vernáculos distorsionan la función natural del dinero para usarlo como instrumento de control de nuestra economía, generando a su antojo épocas de crisis y bonanza económica y "despenalizando" el robo de la riqueza y trabajo de nuestro pueblo. ¿Duras palabras? Duras realidades.

El dinero no es una mercancía, como nos quieren hacer creer, ni es de por sí riqueza, sino papel pintado que representa riqueza (productos, servicios). Nuestro gobierno respalda ese papel pintado con otro papel pintado (dólares) impreso por una empresa privada extranjera llamada Reserva Federal, fachada de las mafias de la usura y la especulación internacional. Cuando nuestro gobierno necesita imprimir dinero, lo "respalda" con ese papel pintado que las mafias prestan cobrando intereses que hay que devolver cargando más impuestos a la población uruguaya.

Este sistema perverso nos genera tres problemas: Primero, nos impone una deuda impagable. Segundo, da a los prestamistas injerencia en asuntos

nacionales: imponiéndonos políticas de cautiverio económico, programas pseudoeducativos, leyes abortistas. A través de los organismos internacionales de crédito, son ellos, y no los votados por el pueblo, quienes nos gobiernan.

Tercero, la cantidad de dinero circulante no tiene relación con la riqueza real existente en nuestro país, lo que impide que la misma pueda ser comercializada: existen productos, y compradores para esos productos, pero no hay papel impreso que represente la totalidad de los productos y permita venderlos o comprarlos. La gente dice: **"no hay un peso en la calle"** y en eso, precisamente, consiste la falsa crisis que sufrimos.

Los economistas "incapaces" de solucionar el problema dicen, en defensa de este sistema que los alimenta, que emitir dinero sin «respaldo dólar» genera inflación. No necesariamente. El dólar es en realidad un papel pintado cuyo «valor» en plaza varía dependiendo, no de la economía real, sino de la «cotización psicológica»; del miedo, el fraude o la especulación, y no del mercado, las necesidades o la producción.

En una economía sana, si se producen 100 toneladas de manzanas y la tonelada vale 1,000 pesos, el Estado debe imprimir los 100.000 pesos necesarios para que todas las manzanas puedan comercializarse. Lo que respalda ese dinero nuevo es esa riqueza nueva producida en nuestros campos. Dicho en otras palabras, el dinero tiene valor en la medida en que sirve para comprar productos y servicios, y por ello la cantidad de dinero tiene que estar ligada a la cantidad de productos y servicios que b respaldan. Hay que mantener ese equilibrio, impidiendo bs movimientos artificiales de dinero y las inmovilizaciones acumulativas, ambos generados por especuladores que pervierten la función del circulante.

Los supermercados están llenos de pro-

(continua en la página 12)

AMNISTÍA *(viene de la página anterior)*

ma la atención y resulta extraña la utilización de formas expresivas notoriamente marxistas en críticos que se proclaman cristianos. Seguramente influenciados por la «teología de la liberación». No nos resulta ajena la inocultable condescendencia del SERPAJ por los movimientos revolucionarios: a la hora de escoger entre la respuesta del Estado en su defensa y el terrorismo, el terrorismo.

No cree en el sistema democrático de gobierno al aceptar como natural que una minoría se levante en armas contra las autoridades legítimamente constituidas (lo que no es comparable al «derecho de resistencia a la opresión»). Su descreimiento es tal, que llama «violencia de las clases dominantes» al ejercicio legal de la fuerza pública. No sabemos cómo el Poder Legislativo y el Poder Judicial —exponentes de esas «clases dominantes»— pueden, después, transformarse en herramientas eficaces para investigar crímenes y juzgarlos.

Estos argumentos del SERPAJ, no son imparciales; se originan en una determinada concepción sociopolítica subyacente bajo un sentimiento religioso, pero que aflora a las primeras de cambio; pretenden, en última instancia, el enjuiciamiento de las FF.AA, a quienes identifican como el brazo armado de las «clases dominantes», que en mayor o menor nivel son compartidos por otras organizaciones similares.

Reconoce que padecimos una guerra interna, adjudica sus inicios al sistema capitalista y admite que debemos proyectarnos a una reconciliación nacional.

En países con regímenes como Cuba, se muestran gestos de buena voluntad de ciertos actores importantes de la política internacional, liberando algunos presos de conciencia. Un proceder indigno sobre lo cual ninguna organización defensora de los derechos humanos ha dicho ninguna palabra en reprobación. Los adeptos vernáculos de estos regímenes incapaces de rasgos de generosidad son quienes más hablan de "justicia", "verdad"y "castigo para los culpables". Parecen olvidarse que Batista amnistió a Fidel después del asalto al cuartel de Moncada.

No nos oponemos a la búsqueda de la verdad, pero si nos oponemos a la violación del Estado de Derecho que significa, el haber dictado una norma de amnistía, aunque así no se le haya llamado, para no igualarla a la anterior, pero una ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, con la disposición del Estado de dar por finalizado el conflicto y reafirmar la concepción de la justicia democráticamente administrada.

"La realidad no permite dudar acerca de que los hechos por los cuales se procesó a varios militares claramente entran entre aquellos por los cuales se estableció el amparo de la misma a funcionarios militares. Por tanto hasta cabe pensar si, ante tal desajuste, no hubiera correspondido que el Juez actuante revisara lo que al respecto comunicó el Poder Ejecutivo; pero seguramente la redacción del inciso segundo del art. 3º de la ley lo indujo a estar a lo comunicado por el Poder Ejecutivo", el Dr. Rodolfo Caníbal en carta pública (2) expresó su disconformidad con lo actuado por el Poder Ejecutivo.

Sabemos muy bien que hay toda una moderna legislación que no admite tipificar como «políticos» los crímenes contra la humanidad, lo que sin duda ha costado mucho definir. Pero sabemos también que la imparcialidad de la vara con que se juzgan estos delitos depende mucho de quien haya sido vencedor y quien vencido. En primer lugar en nuestro país se debe contar con una legislación que los tipifique, para luego verificar su violación y justificar su aplicación, cosa que en los casos actuales no existen, como lo iremos demostrando.

Los que quemaron a Juana de Arco y los que levantaron los patíbulos inquisitoriales cometieron delitos atroces pero, en la generalidad de los casos, rindieron pleitesía a su dogmatismo o a su intolerancia, fruto de una religiosidad equivocada. No creo que puedan ser considerados delincuentes comunes. Lo mismo pensamos de los excluidos del artículo 5° de la ley de amnistía.

En el contexto de las diferentes opiniones, transcribimos citas de las Sagradas Escrituras o de documentos eclesiásticos. Por Ej.: Isaías 32 – 17 "Y el efecto de la justicia será la paz; y la labor de la justicia, reposo y seguridad para siempre", "Que se posibilite la amnistía como signo de reconciliación para conseguir la paz. (Puebla, 1292)".

Primero se amnistió a los subversivos (presos, no presos, exiliados, a los que nunca fueron detenidos ni tan siquiera requeridos), después se indultó a delincuentes comunes y con la ley de caducidad se amnistió a militares y policías. Hubo violación del principio de igualdad, cuando se excluyó a este sector de la sociedad, pero con esta ley se restableció la vigencia del mencionado principio. Amnistía para todos, como debe ser, sin excepciones dentro de lo excepcional que es propio de la naturaleza del instituto aplicado

La amnistía ha sido la única y verdadera solución nacional, la única que sirve a la paz y a la reconciliación, lo que ha sido demostrado a través de nuestra historia, no es extraño que sus detractores y los revanchistas de siempre la combatan. Los hechos lo demuestran, cuando se desconocieron sus fundamentos se desnaturalizó el estado de derecho y los resultados han sido vergonzantes para el Poder Judicial.

En el siguiente entregas consideraremos algunos de los elementos que reafirman la valoración de esta solución, adoptada por el parlamento nacional y refrendada por el pueblo en ejercicio de su soberanía, libre y democráticamente.

1) Octubre de 1984, el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), Amnistía y lucha contra el terrorismo del Estado, Condiciones para la transición democrática.

2) Diario El Telégrafo (pág. 1 del 19-9-06), del departamento de Paysandú, Abogado.

PRESENTARON... *(viene de la página 16)*

tas directos de aquellos hechos de las décadas de los años sesenta y setenta del pasado siglo, si bien también se desarrollan sucesos anteriores y posteriores a este período. Seguramente, será de interés para quienes quieran tener otros elementos de juicio para juzgar con el máximo de información los acontecimientos que caracterizaron esa época. Asimismo, intenta ilustrar de forma documentada sobre las condicionantes que entonces existían, a nivel nacional e internacional, y que dieron marco a la aparición del fenómeno de la subversión revolucionaria y terrorista que padecimos, sobre las operaciones de combate que los distintos grupos que la componían llevaron a cabo, así como también sus contactos con gobiernos y movimientos guerrilleros de otros países, de los que recibieron apoyo de todo tipo (político, financiero, logístico, entrenamiento, etc.) en flagrante violación del principio de no intervención». Agregó además que ***«Evidentemente, resulta difícil ser objetivo cuando de una forma u otra se fue protagonista de los hechos, pero ésta es nuestra verdad, la verdad de quienes un día fuimos llamados por el mando superior a combatir en una guerra que nadie deseó, una guerra entre hermanos, contra un enemigo artero, que agazapado y mimetizado entre la población, actuaba en base a procedimientos y tácticas no convencionales y contrarias a la Ley, nacional e internacional. Es la verdad de quienes, cuando el enfrentamiento armado llegó a su fin, solo conservaron la satisfacción del deber cumplido, pero que hoy se sienten discriminados y tratados con incomprensión e ingratitud. Por la forma como se produjo la participación de las FFAA, es que rescatamos una conmovedora frase de André Malraux, con la que cerramos el texto que hoy presentamos: `Quiera Dios que la victoria esté con quienes han ido a la guerra sin amarla...'.***

PROPENDER AL REENCUENTRO

«Nos importa asimismo señalar -continuó Farías--***que este trabajo, en absoluto tiene el propósito de hacer una apología del quiebre institucional; las responsabilidades del drama que vivió el país en aquellos años, bajo alguna forma estarán en la conciencia de quienes, por acción u omisión, ambientaron, permitieron o toleraron que el Uruguay cayera en tal espiral de caos y violencia. Asimismo, si se mencionan hechos relacionados con colectividades o partidos políticos cuya legitimidad está plenamente avalada por el respaldo de la constitución y la ciudadanía, no es para ponerlos en tela de juicio hoy, sino simplemente porque lo que en nuestra publicación se incluye es parte de la Historia, en la construcción de la cual cada uno evaluará sus eventuales responsabilidades. Por último, deseamos resaltar y reiterar nuestro firme propósito de propender al total reencuentro entre los orientales, acordando los ánimos falaz y artificialmente desunidos, mediante éste, nuestro aporte a la verdad.»***

ABUNDANTE PRESENCIA DE PÚBLICO Y PERIODISTAS.

CULTURA

CORONEL FAUSTO GONZÁLEZ, NUESTRO «FRAY SANCOCHO»

En esta, la página en la que publicamos sus inolvidables cuentos, le damos hoy nuestra despedida.

Aquel indoblegable espíritu que mostrara durante los años trans curridos en la Escuela Militar, procurando obtener con permanente esfuerzo personal las metas que se había auto impuesto, lo siguió a lo largo de su actuación, haciendo del Coronel Fausto González, un trabajador incansable y gran compañero, ejemplo vivo de los viejos soldados tallados con la dura herramienta del sacrificio.

Demostró en sus años de escolaridad, una muy clara lucidez, cursándolos en forma relevante y con marcada suficiencia, destacándose fundamentalmente en áreas de estricta aplicación profesional.

El 13 de marzo de 1990, luego de 55 años de servicios continuados al Ejército y a la Patria, envainó su sable y habría visto transcurrir sus últimos años en la serena placidez del retiro, de no haber sido víctima de una grave dolencia que supo sobrellevar por más de quince años y a la que jamás le cedió espacio. Pudo sortear con firmeza y valentía, los penosos trances que le produjera tan cruel enfermedad, hasta que, indudablemente agotado físicamente, no pudo evitar que el mal le arrebatara la vida.

No obstante, durante estos años de padecimiento, se dedicó principalmente a la literatura y bajo el seudónimo de " Fray Sancocho", produjo múltiples publicaciones sobre asuntos que, en su mayoría, pertenecían al anecdotario de circunstancias realmente acontecidas, adaptándolas a su lenguaje gauchesco y alcanzando merecidas distinciones y menciones.

Tal vez esta actividad contribuyera a motivarlo y a brindarle fuerzas para sobrellevar su enfermedad, junto con la inigualable compañía de una esposa que lo acompañó permanentemente, apoyándolo junto a sus hijos y nietos durante su tan prolongado padecimiento.

El 7 de diciembre pasado desmontó y echó pie a tierra para ingresar al Escuadrón de las Sombras. En esa columna que cruza por los caminos cargada de recuerdos, en ese pelotón desmontado donde la bruma del tiempo no ha logrado borrar las cualidades de aquellos que ayudaron a prestigiar y engrandecer a la Caballería, va de cierra filas.

En un homenaje que nunca trasciende pero que el Ejército siempre rinde cuando un Jefe de su porte echa pie a tierra, el trompa de la unidad de Caballería que el mandó, ejecutó el toque de silencio, imprimiendo a sus notas sostenidas la mayor solemnidad y estridencia, y su eco, rebotando por las paredes del cuartel, se fue envuelto en la brisa de una infinita tristeza.

Por su propia voluntad sus cenizas fueron esparcidas en los campos de "El Pedregal", aquella zona del Departamento de Artigas que cuando se planeaba el asentamiento de la nueva sede del 10º de Caballería, él colaboró en su denominación. El hecho ha constituido para quienes compartieron aquel momento un recuerdo imperecedero de duros desafíos y muchas realizaciones.

Esparcidas sus cenizas, entonces, en ese ámbito, seguro recogerán desde el suelo artiguense un profundo amor a la Caballería y ascenderán hasta lo más alto para reencontrarse con todos aquellos que en vida brindaron lo mejor de sí en aras de su querido Ejército.

Que haya paz en tu alma, querido amigo.

AGRADECEMOS LA COLABORACIÓN DEL TTE.GRAL. RAÚL MERMOT PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE HOMENAJE Y RECORDATORIO.

AL RETIRADO

Marcaste rumbo en la historia
desde aquel mayo glorioso
en que vencedor airoso en
Las Piedras te mostraste

Tu bandera, tu estandarte
llevaste tras lomas y sierras
en duros tiempos de guerra
con clarinadas de gloria

Tu huella queda en el tiempo
entre el olvido y memoria
en mil hechos diferentes
doscientos años de historia

SGTO. 1º (R)
JEREMÍAS LUCENO

Contando la verdadera «Historia Reciente»

EL CENTRO MILITAR Y CORFA PRESENTARON EL LIBRO «NUESTRA VERDAD»

Fue presentado en instalaciones del Centro Militar un libro redacta do por un grupo de oficiales retirados, que en un arduo trabajo colectivo recopilaron hechos del pasado reciente que muchos intentan ocultar para contar la historia a gusto de su paladar. Los más jóvenes, los que no fueron testigos de la guerra que las instituciones del país sostuvieron con la guerrilla y el terrorismo no tienen información objetiva sobre lo ocurrido, porque su uso tergiversado con fines políticos ha logrado establecer una poderosa corriente de opinión donde los valores han sido deformados: los delincuentes victimizados y embellecidos, mientras que los que defendieron la patria, demonizados.

EL CORONEL FARÍAS HACE LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA,, RODEADO DE AUTORIDADES DEL CENTRO MILITAR Y CORFA.

APRENDER DEL PASADO

«Al presentar el libro 'Nuestra verdad' -dijo el coronel Farías-,***deseamos resaltar que, de no haber existido según nuestro entender razones muy valederas para su publicación, seguramente éste nunca habría visto la luz pública, pues no ignoramos que, por la naturaleza de su contenido y aún sin ser esta nuestra intención, su lectura revivirá hechos dolorosos del pasado reciente de nuestro país, el que con seguridad la mayoría de los uruguayos queremos dejar atrás.***

Coincidimos con quienes sostienen que un país debe conocer su pasado para construir su futuro entre otras cosas porque creemos que las experiencias vividas deben enseñarnos a no cometer los mismos errores, en particular los causantes de tan dolorosos momentos. Pero, de igual modo, sostenemos que para no reiterarlos es imprescindible un relato de ese pasado lo mas objetivo posible, ya que si deformamos los hechos o nos dejamos llevar por sentimientos de encono o de confrontación, sin ningún lugar a dudas, tarde o temprano, volveremos a caer en las mismas equivocaciones de ayer.

En los últimos tiempos han aparecido numerosos testimonios en distintos medios de comunicación que, a nuestro juicio, en ocasiones intencionalmente o por desconocimiento, no se ajustan a la realidad, contribuyendo a confundir a la opinión pública y, lo que es más grave, predisponiéndola contra las FF.AA. Tal vez sea consecuencia de esa prédica, que las declaraciones realizadas por militares en actividad o en retiro, sean observadas y analizadas con un mayor sentido crítico que las formuladas por otros actores; y es posible por esta razón que no resulte frecuente la transmisión pública de sus puntos de vista hacia sus conciudadanos

Por tales circunstancias es que hemos creído necesario hacer conocer públicamente nuestra perspectiva sobre lo ocurrido en el Uruguay en el último medio siglo».

Más adelante afirmó que ***«el libro que hoy presentamos constituye una recopilación de numerosas publicaciones de autores diversos y declaraciones testimoniales de protagonis-***

(continua en página 15